SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

CONTRATO **CERRADO** PARA LA PRESTACION DEL: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS",** PARA LAS UNIDADES MEDICAS **DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR** DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN** SERVICIOS A PRESTAR DENTRO DEL **EJERCICIO FISCAL 2025,** EVENTO DE CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADO POR EL **DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA,** EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN** Y APODERADO LEGAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA **SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"** REPRESENTADA POR LA **C. CLAUDIA JASSO NARVAEZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES",** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1. ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

I.3. CONFORME A LO DISPUESTO SU REPRESENTANTE, EL **DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN**, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 263, 264 FRACCIONES IX Y XVII Y 286 H, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 5, 57 Y 58 FRACCIÓN XI DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN III, 144 FRACCIONES I Y XXIII, 155 FRACCIÓN XVI, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACREDITANDO SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 82,337 LIBRO 1,736 DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-10072023-181256, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

I.4. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN III BIS Y 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL DR. MARCO ANTONIO CASTILLO MORÁN; COORDINADOR DELEGACIONAL MEDICO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, CON R.F.C. [redacted], EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO QUE SE INTEGRA EN EL **Anexo Cuatro (4)** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

I.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, REALIZADA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 4° Y 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 1° DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 68 Y DEMÁS CORRELACIONADOS CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (**LAASSP**), ASI COMO LOS APLICABLES DE SU REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA (LAASSP) Y EN TÉRMINOS DEL **ACTA DE FALLO**, DEL **30 DE JUNIO DEL 2025**, SUSCRITA POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEPENDIENTE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN DE "**EL INSTITUTO**", DOCUMENTO QUE SE AGREGA EN EL **Anexo Tres (3)** DEL PRESENTE CONTRATO.

I.6. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **DICTAMEN** DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON CUENTA NÚMERO **51351008**, CON NÚMERO DE **FOLIO 0000005215-2025** DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025 EMITIDO POR LA DIRECCION DE FINANZAS A TRAVES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN. **Anexo Uno (1)**.

I.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE N° 1200, COLONIA CENTRO, C.P. 58000 EN MORELIA, MICHOACÁN MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara, que:

II.1. Es una persona **moral** legalmente constituida mediante escritura pública número **21,699** libro 309, de fecha 25 de febrero del 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público Titular número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León denominada **SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.,** cuyo objeto social es la fabricación de Subestaciones y Tableros Eléctricos centros de control de motores, ductos, charola, compra venta de toda clase de material y equipo eléctrico, así como, distribución, representación, importación y exportación, instalaciones eléctricas industriales de toda clase de equipos y material eléctrico…; entre otras., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil electrónico número 151464-1 de fecha de prelación 23 de marzo del 2015.

II.2. La **C. CLAUDIA JASSO NARVAEZ**, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con escritura pública número **21,699** libro 309, de fecha 25 de febrero del 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público Titular número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **SIE150225A93.**

II.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6. Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio el ubicado en **Calle Fernando González #3019 Colonia Arboledas de la Silla C.P. 67182 Guadalupe Nuevo León** Teléfono: [redacted] correos electrónicos: [redacted]; Obligándose a recibir toda clase de documentos y/o notificaciones, incluso las de carácter personal mediante el correo manifestado, de conformidad con el artículo 35 Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; debiendo manifestar por escrito a **"EL INSTITUTO"** cualquier cambio de domicilio.

III. De "LAS PARTES":

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes.

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS",** PARA LAS UNIDADES MEDICAS **DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR** DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN** SERVICIOS A PRESTAR DENTRO DEL **EJERCICIO FISCAL 2025**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Anexo Uno (1)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo Dos (2)	"Anexo Técnico, Términos y Condiciones"
Anexo Tres (3)	"Propuesta Económica de **"EL PROVEEDOR"** y Acta de Fallo"
Anexo Cuatro (4)	"Documento de designación del Administrador del Contrato"
Anexo Cinco (5)	Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **$41´735,190.94 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 94/100 M.N.),** más impuestos por **$6´677,630.55 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 55/100 M.N.),** que hacen un total de **$48´412,821.49 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 49/100 M.N.).**

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**PESOS MEXICANOS**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS",** PARA LAS UNIDADES MEDICAS **DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR** DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN** SERVICIOS A PRESTAR DENTRO DEL **EJERCICIO FISCAL 2025**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato**.**

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR",** conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, sin que estos rebasen los **17 (diecisiete)** días hábiles posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "*procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos*", en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Poniente, N° 1200, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

a) Presentación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del **"**Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique: número de proveedor, número de contrato, firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del *procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos*, (http://172.24.81.43anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php); así como la opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente, mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, N°1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).

b) Durante la vigencia del contrato, **"EL PROVEEDOR"** o contratista queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI de cobro respectiva la opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente misma que deberá ser vigente y positiva.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que el **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"** el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página

de **"EL INSTITUTO".**

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectué el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la Tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato

Asimismo **"EL INSTITUTO"** aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la del seguro social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico constancia32d.aclara@imss.gob.mx

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en los **Anexos Técnico, Términos y Condiciones** que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato, los cuales forman parte del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo Términos y Condiciones** y fechas establecidas en el mismo. **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **3 dias** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO**.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

A partir del inicio de los servicios de mantenimiento y durante la vigencia del contrato, el LICITANTE está obligado a realizar las siguientes acciones para dar cumplimiento con la comprobación y verificación de los servicios otorgados:

I1) Orden de Servicio Del Departamento de Conservación como se indica en el Anexo **A**
I2) Deberá entregar los servicios mediante el formato de ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN. **Anexo B**
I3) El instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios realizados al licitante que resulte adjudicado.
I4) El residente de conservación de unidad podrá realizar verificaciones a cada uno de los equipos a los cuales se les realizaran los servicios con el objeto de que cumplan con las condiciones establecidas y estipuladas por el instituto y en su caso hacer las reclamaciones correspondientes.
I5) El licitante deberá entregar en hoja membretada y firmada por el representante legal el listado del personal autorizado para firma de los servicios otorgados los cuales se recepcionan mediante el formato anexo A orden de servicio, anexo B acta entrega-recepción debiendo contar con el listado nombre completo del personal y firmada, copia de ine de cada uno así mismo deberá realizar la actualización del listado cada vez que se realice cambio de personal debiéndolo enviar al administrador del contrato cada vez que exista una modificación.

FACTURACIÓN OPORTUNA

Una vez recibidos los bienes o servicios **"EL PROVEEDOR**" deberá entregar la documentación para verificación (orden de servicio anexo y acta entrega recepción) y susceptible de pago (CFDI, opinión de cumplimiento IMSS vigente y positiva y lo que refiera el "anexo 2 de la normatividad de pago") en la Oficina del Supervisor Medico Delegacional del Programa IMSS Bienestar en el caso del Programa IMSS Bienestar, para su validación de los servicios contratados y proceder con las firmas de autorización establecidas en el "anexo 2 de la normatividad de pago".

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **30 de junio del 2025 y hasta el 19 de julio del 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS*

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, acorde a las garantías señaladas en el **Anexo Términos y Condiciones** y fechas establecidas en el mismo. **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II (entidades), de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible*** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la Oficina de Contratos, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán, apegándose al formato que para tal efecto proporcione la referida oficina. **Anexo Seis (6).**

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente Contrato al **Dr. Marco Antonio Castillo Morán**; Coordinador Delegacional Medico del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, con R.F.C. [redacted] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el **1% (uno por ciento)** sobre el monto de los servicios, conforme a lo establecido en **Términos y Condiciones** que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato, servicios proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO",** cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 días** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo Dos (2)**, de los **términos y condiciones** que forma parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, por cada día de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 días** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL*

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a trasportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico relacionado en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero, y
o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera

fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
RFC, CURP, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de **Morelia, Michoacán,** renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA **Apoderado Legal**	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán	[redacted]
NOMBRE	**CARGO**	**R.F.C.**
DR. MARCO ANTONIO CASTILLO MORÁN **Administrador del Contrato**	Coordinador Delegacional Medico del Programa IMSS-Bienestar	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	SIE150225A93

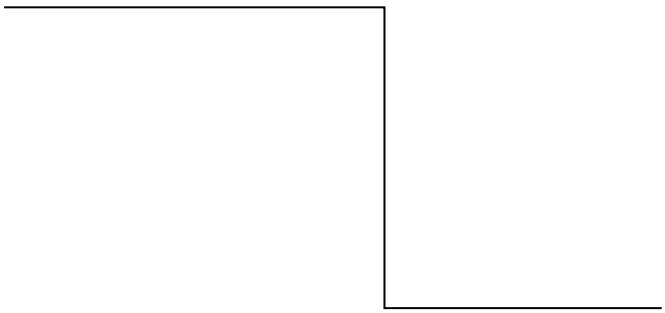

Cadena original:

[redacted]

Firmante: JOSE MIGUEL ANGEL VAN DICK PUGA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 30/06/2025 17:55

Certificado:

[redacted]

Firma:

Sj/RQ37zWn0deFCBxkWougEJ+Q69g4707iX7BNQQOOiXHeTuIMZcGeD6kVI1+v3CFZ+sLrWr9bWuWlCn6OuH8xZG+ecNYEAyTBUooyGvUfuUd3ZrN0cWX+UfaX12sZhH7yVnzJkwrKNGpU+f6OF3zjiRk/kp6F4z
FM7O2s6ZcnM//2oV+kuh+fCp4KApz6uznxcr18pYxuzMQso9HFC/wcqsgnphP2i84Nz9WXEuul0Fv8Fc15sacvphsAXOndP71iO1ZmiYSs/gFK4sbAvGInImEnatkQtiG0iLzD6s4kj2CxbdCGoLYlK6NG6rwYnE
wvLoNFlXtHxe6Zpf8VTmQg==

Firmante: MARCO ANTONIO CASTILLO MORAN
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 30/06/2025 17:57

Certificado:

[redacted]

Firma:

HGGEtfhHCdlcquomAEDIm5EpdRFw+VXssX57jeLZtiXLT0W2n2Q9I5+fOX11SMQDbxnDdzGoijOEeAprvVxfsoeiLiRdooNitDY1bQdnuRQ90i/OC/tdlpcnWEbOwN8Xcs13WYohwGla3J3Jowy/raGGOKDz0M8d
479uzjp1lZrWO6FBMwo+YAeOiYrHqhmk14wcV5pj+PpNaqOwE/8IamuQJjWp0UOxftpnuy9Xz0DK1cmBXGGIvYeaz4t3Mu3RIN+b0DhQSqe6hiRHHP8f6Lb6snlToiHvi6s4MmrUfkzmQrCENfaecKID6Fao4DVe
LA3Cc9KQ+Y5aRuSqBmv1yA==

Firmante: SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD SA DE CV
RFC: SIE150225A93
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 30/06/2025 17:58

Certificado:

[redacted]

Firma:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, CODIGOS/FIRMAS DIGITALES POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Contrato: 050GYR033N07325-127-00

kZ2m9ghuIkUZmh8xDugHf7uyU4NFlJS8pnFHAL6Z1PmB9MSDw3WURWk6dl4J3T2l70k+nqnGh8PFTsyIx5SViBksMxX0EH7+bbwqyiwxrx82SyqcbYraP/D9wrxu4A9qxrD7xiFVTKVHzlK2MxaO1Ba4dIQIbOs9
pRfkFf2K/Nlq6xpxR2JD/pzHKKUji4IsMKG/XXkN5jwcuPAKOBJYPfWOAdz8MEf3y1wy1sy5465fZCh05zovMFftUH6Tp45El038QPyDrXQUzZx3xp18xglyQ9bjEopxEKzcFGfnjI/68KR/oMADf/kMQ3yBQ5ZV
KL64mSYoAP5pVoVgemkhmg==

Anexo Uno (1)

“Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”

OFICINA DE CONTRATOS
“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”
CONTRATO FORMALIZADO A TRAVES DEL **MFIJ** (*MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Michoacan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005215-2025

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	67	Michoacan
	679001	Oficinas Deleg IMSS Bienestar
	073100	Oficinas Deleg IMSS Prosp Sede
Concepto:	CONSER 782 Oficio 878 del 16/06/2025	
Fecha Elaboración:	16/06/2025	

Total Comprometido (en pesos): $ 52,955,332.00
Cuenta: 51351008 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 670302 Centro de Costos: 073200
COG 3570101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52,955.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	65.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MICHOACAN

CRUZ HURTADO CARLOS IVAN

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

UN: IMSSP **NRO DICTAMEN:** 0000005215-2025 **FECHA DICTAMEN:** 16/06/2025

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotacion	Unidad de Informacion	Proyecto	COG/CRI	Clasific. Tipo Gasto	Programa Presupuesto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	51351008	073200	67	670302	N/A	3570101	23206	P0IB	01/06/2025	8,226,202.00	8,226,202.00
2	51351008	073200	67	670303	N/A	3570101	23206	P0IB	01/06/2025	9,437,848.00	9,437,848.00
3	51351008	073200	67	670304	N/A	3570101	23206	P0IB	01/06/2025	9,100,125.00	9,100,125.00
4	51351008	073200	67	670305	N/A	3570101	23206	P0IB	01/06/2025	15,340,439.00	15,340,439.00
5	51351008	073200	67	670306	N/A	3570101	23206	P0IB	01/06/2025	2,925,359.00	2,925,359.00
6	51351008	073200	67	670308	N/A	3570101	23206	P0IB	01/06/2025	7,925,359.00	7,925,359.00
TOTALES										52,955,332.00	52,955,332.00

Anexo Dos (2)

“Anexo Técnico, Términos y Condiciones”

ANEXO TÉCNICO

a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN".

No. de partida	No. subpartida	CLAVE CUCOP	Descripción Detallada del Servicio	Unidad de médica/no médica	CANTIDAD	Unidad de medida
1	1	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. **PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS** (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO

			FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES. • INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO. • MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE. MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO) • MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA). • COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN • REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO

			• ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPOSICIÓN DEL SERVICIO • RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN. • REPONER LA TENSIÓN. • VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO. PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO **1. PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO** **2. PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO** **3. PRUEBA DE GFCI:** **4. PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE"** **5. PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE:** **6. PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA:** **7. PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS** **8. PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS** **9. PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS** **10. PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS:** **11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO** **12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1.** **QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO** ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER	H.R.B. No. 30 ARIO DE	1	SERVICIO

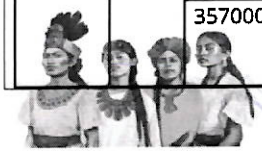

			DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	ROSALES		
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO

		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS, PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS. CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO

TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS.

- REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS.
- VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES.
- REVISIÓN DE CONEXIONES:
- APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES.
- VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA.
- PRUEBAS FUNCIONALES:
- PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA.
- VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES.
- VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES.
- VERIFICACIÓN DE COMPONENTES:
- INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN.
- VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES.
- REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM).
- MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO):
- REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS.
- REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE.
- VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA.
- ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1.

ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.
CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.

		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO QED2 3F-4H 60HZ BARRAS COBRE PLATEADO BARRA DE NEUTRO 100% MAXIMA CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE (RMS)-65 KA GABINETE TIPO 1 PARA USAR EN INTERIOR. REVISAR EL TABLERO EN BUSCA DE DAÑOS VISIBLES, CONEXIONES FLOJAS, CORROSIÓN O SIGNOS DE CALENTAMIENTO. LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD ACUMULADA CON UN CEPILLO SUAVE, ASPIRADORA O AIRE COMPRIMIDO. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTÉN BIEN APRETADAS Y QUE NO HAYA CONEXIONES FLOJAS O DAÑADAS, GARANTIZANDO LA CONDUCTIVIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: VERIFICAR QUE LOS INTERRUPTORES, CONTACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE. MEDICIONES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. REVISAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES, BUSCANDO SIGNOS DE DAÑO COMO CORTES, DESGASTE, SOBRECALENTAMIENTO, O AISLAMIENTO DETERIORADO. LIMPIEZA: ELIMINAR LA SUCIEDAD, POLVO Y HUMEDAD QUE PUEDAN AFECTAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CABLES. REPARACIÓN: ARREGLAR CABLES DAÑADOS, UTILIZANDO MATERIALES DE CALIDAD Y SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD. REEMPLAZO: SUSTITUIR CABLES QUE NO SE PUEDAN REPARAR O QUE ESTÉN EN MUY MAL ESTADO. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN: ASEGURAR QUE LOS CABLES ESTÉN ADECUADAMENTE AISLADOS Y PROTEGIDOS DE FACTORES EXTERNOS, COMO HUMEDAD, CALOR, O GOLPES. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO
		35700001	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA EN GABINETES TIPO SUBESTACIÓN COMPACTA TIPO INTERIOR HASTA 34KV ,PARA MEDIA TENSIÓN NEMA 1 3 HILOS , 60 HZ.,CON BUSS PRINCIPAL DE COBRE ELECTROLITICO ACABADO EN GRIS ANSI 61 EN PINTURA EN POLVO HORNEADA , PREVIO TRATAMIENTO DE	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO

			DESENGRASADO, DESOXIDADO, CELDA DE ACOMETIDA, VERIFICACION DE CABLES TIPO XLP SUBTERRANEO, ADEMAS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUCHIILAS DE PASO DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO SIN CARGA, INTERUPTOR DE POTENCIA DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO TRIPOLAR CON CARGA Y ACOPLAMIENTO, VERIFICAR EL AISLAMIENTO DE LOS BUSES COLECTORES EN MEDIA TENSIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LOS AISLADORES TIPO SOPORTE DEL BUS, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA CONECTADA A CADA GABIENTE DE LA TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA SUBESTACION, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA DE LAS PANTALLAS ELECTROSTÁTICAS DE LOS CABLES DE ENERGÍA DE MEDIA TENSIÓN QUE LLEGAN EN LA SECCIÓN ACOMETIDA DEL TABLERO, AJUSTE Y CALIBRACION DE LOS MECANISMOS QUE ESTAS SECCIONES IMPLICAN ASEGURANDO LA OPERACIÓN CORRECTA. REVISIÓN VISUAL GENERAL DEL EQUIPO SUBESTACION ELECTRICA HASTA 34KV PARA: REALIZAR EL DICTAMEN INICIAL DEL ESTADO DE LA SUBESTACION Y REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CORRESPONDIENTES A DICHO EQUIPO EN SUS DIFERENTES SECCIONES, INCLUYENDO LAS REFACCIONES NECESARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA GRARANTIZAR A BIEN DEL INSTITUTO UN TRABAJO DE CALIDAD COLOCANDO DE SER NECESARIO LA SEÑALIZACION REQUERIDA. SECCION DE ACOMETIDA: MEDIR CON UN EQUIPO MEGGER EL GRADO DE AISLAMIENTO DE LOS CABLES DE POTENCIA QUE CONECTAN DESDE LAS CANILLAS HASTA EL GABINETE DE CUCHILLAS DE PASO. SECCION CUCHILLAS DE PASO: CALIBRACION DE MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE, LUBRICACION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA OPERACIÓN. SECCION INTERRUPTOR DE ACCION EN GRUPO CON CARGA: CAMBIO DE CAMARAS DE ARQUEO, CAMBIO DE CUCHILLAS PRINCIPALES, CALIBRACION DE PERCUTORES Y MECANISMOS DE DISPARO EN GRUPO, CAMBIO DE APARTARAYOS, CAMBIO DE 3 FUSIBLES DE POTENCIA. LIMPIEZA: LIMPIAR EL AREA QUE ALMACENA LOS COMPONENTES DE LA SUBESTACIÓN PARA ELIMINAR POLVO, SUCIEDAD Y RESIDUOS. REVISIÓN DE MECANISMOS: VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE DE INTERRUPTORES, SECCIONADORES, Y OTROS DISPOSITIVOS, LIMPIARLOS, LUBRICARLOS Y AJUSTAR SI ES NECESARIO. REVISIÓN DE CONEXIONES: VERIFICAR EL ESTADO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE LAS CONEXIONES A TIERRA, APRIETE DE PERNOS, Y LIMPIEZA DE BORNES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO QUE		

			DEN COMO RESULTADO DESPUES DEL MANTENIMIENTO CON UNA CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR 3F OA C/G 500 KVA 3 FASES 4 HILOS CONEXIONES: DELTA - ESTRELLA INCLUYE: CAMBIO DE BOBINAS, JUNTAS Y ACEITE DIELÉCTRICO, PINTURA GENERAL DEL TRANSFORMADOR, REPOTENCIACIÓN Y CAMBIO DE LOS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE LA UNIDAD, LIMPIEZA Y RELLENO DE ACEITE. INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR LA CARCASA DEL TRANSFORMADOR EN BUSCA DE SIGNOS DE DESGASTE, CORROSIÓN O DAÑO FÍSICO. PRUEBAS DE ACEITE: REALIZAR PRUEBAS DE RIGUIDES DIELECTRICA, ACIDES Y HUMEDAD. DEVANADOS: REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE MEDIA TENSION EN RELACION DE TRANSFORMACION EN EL PRIMARIO A LA TENSION DE LA ACOMETIDA (13.2 KV), REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE BAJA TENSION EN RELACION A LA TRANSFORMACION DE LOS DEVANADOS DEL SECUNDARIO (220 TRIFASICO 4 H). CAMBIO DE BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION (H1, H2, H3) Y (X0,X1,X2,X3) . CAMBIO DE FLOTADOR CON INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE DIELECTRICO INTERNO DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE TERMOMETRO ANALOGICO DE TERMPERATURA INTERNA DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE VALVULA SUPERIOR E INFERIOR DE REGENERACION DE ACEITE DIELECTRICO, Y CAMBIO DE VALVULA DE MUESTREO. CAMBIO DE MANOBACUOMETRO PARA MEDICION DE PRESIONES INTERNAS DEL TRANSFORMADOR.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO

			CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO, CON UNA CAPACIDAD DE AISLAMIENTO MINIMA DE 35 KV. REPARACIÓN DE FUGAS EXISTENTES ANTES DEL MANTENIMIENTO CORRECTICO. REPARACION DE MECANISMOS INTERNOS (TAPS) PUNTOS DE CONEXIÓN EN EL DEVANADO PRIMARIO PARA QUE SE PERMITA AJUSTAR EL VOLTAJE DEL DEVANADO SECUNDARIO. ENTREGAR UN CERTIFICADO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO POR UNA INSTITUCION QUE CUENTE CON CERTIFICACION "ANCE" DONDE DESCRIBA LAS PRUEBAS A QUE FUE SOMETIDO EL TRANSFORMADOR DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE LA UNIDAD. (ESTE MINIMO DEBE DE CONTENER PRUEBAS DE GRADO DE AISLAMIENTO, RIGIDEZ DIELECTRICA, CONTENIDO DE HUMEDAD, FACTOR DE POTENCIA, ACIDES Y TENSION INTERFACIAL). ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
	2	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 2 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE. **PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS** (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO

			CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS,	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO

TÉRMICOS Y FUSIBLES.

- INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO.
- MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE.

MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO)

- MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA).
- COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS.
- ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

REPOSICIÓN DEL SERVICIO

- RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN.
- REPONER LA TENSIÓN.
- VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO.

ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.

CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO

1. **PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO**
2. **PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO**
3. **PRUEBA DE GFCI:**
4. **PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE"**
5. **PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE:**
6. **PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA:**
7. **PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS**
8. **PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS**
9. **PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS**
10. **PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS:**
11. **QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA**
    QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO
12. **ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL**

			CERTIFICADO NIVEL 1. **QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO** ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO

		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS, PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS. CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO

			FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			
		35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SE DEBERÁ LNCLUIR EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO EXTRACCIÓN DE LODO Y AGUA DE LAS CELDAS DE RECEPCIÓN, SEDIMENTACIÓN, DIGESTIÓN,TRATADA Y FILTRADA, RASPADO INCRUSTACIONES EN PAREDES, INHIBIENDO Y EXTRAYENDO AGUA Y LODOS, CON LECHEREADA DE CAL E HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% DOSIFICADOS APROPIADAMENTE EN EL AGUA; EL PRECIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, EQUIPO DE BOMBEO PARA SOLIDOS EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, VEHÍCULO PARA SACAR LOS LODOS DE LA UNIDAD A TIRADERO MUNICIPAL, LIMPIEZA DE LUBERLAS, DESASOLVE, PAREDES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. MANTENIMIENTO DE FILTRO DE LECHO PROFUNDO, EXTRAYENDO MATERIALES OBSOLETOS, COLOCÁNDOLOS EN SACOS Y DEPOSITARLOS EN TIRADERO MUNICIPAL, REPOSICIÓN DE GRAVILLA, GARNET Y ARENA SILICA DE BANCO, EN SUS VOLÜMENES ORIGINALES DE DISEÑO, 180 KGR, ACOMODO, NIVELACIÓN DE LAS CAMAS DE CADA MATERIAL, LIMPIEZA DE CABEZALES INTERNOS DE DISTRIBUCIÓN, CEDAZOS, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, HERRAMIENTA, PRUEBAS, MANO DE OBRA PRUEBAS DE OPERACIÓN Y LIMPIEZA FINAL. MANTENIMIENTO DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, EXTRAYENDO MATERIALES OBSOLETOS, ENCOSTALARLOS CON CAL Y DEPOSITARLOS EN TIRADERO MUNICIPAL, LIMPIEZA DEL RECIPIENLE EN SU INTERIOR, ASÍ COMO DE TUBOS COLECTORES, REPOSICIÓN DE GRAVILLA GARNET Y ARENA· SILICA DE BANCO, SOPORTE DEL CARBÓN ACTIVADO EN SUS VOLÚMENES ORIGINALES DE FÁBRICA: 8 113, ACERNADO, NIVELACIÓN DE CAMAS, LIMPIEZA DE CABEZALES INTERIORES, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL AUTOMÁTICO, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE CLORINADOR DE PASTILLA DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, REPONIENDO MANGUERAS, CONEXIONES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPRESORES DE AIRE DEL SOPLADOR DEL REACTOR: EL PRECIO UNITARIO INDUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, CAMBIO COMPLETO DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, BANDAS, ENGRASADO, PURGADO DE TANQUES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y OPERACIÓN. SEMBRADO DE BACTERIA AEROBIA EN ECO-REACTOR, PARA PROLIFERACIÓN DESARROLLO DE LA MISMA Y SE PUEDA DIGERIR LA MATERIA ORGÁNICA PRESENTE EN EL AGUA RESIDUAL QUE LLEGA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. CAMBIO 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE VALVULAS, CONEXIONES	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO

			HIDROSANITARIAS, CABLEADO ELECTRICO EN ALIMENTACIONES DE TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS,CAMBIO DE 2 BOMBAS TRITURADORAS SUMERGIBLES DE 440 V DE 15 A 24 AMPERS, CAMBIO DE BASES Y CONTACTORES DE TABLERO PRINCIPAL. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO,PRESOSTATOS Y REPARACION DE GRIETAS O FILTRACIONES EN CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO. EL PRECIO UNITARIO A COTIZAR DEBERÁ DE CONTEMPLAR LAS REFACCIONES A SUMINISTRAR EN EL SERVICIO CORRECTIVO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			
		35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO
		35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO AURORA PICSA EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 1 BOMBA TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 1 HP, 1 BOMBA TRIFASICA DE INDUCCION ALTA DE 10 HP,CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, ACUMULADOR, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, RELEVADORES, MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE DIESEL INCLUYE CAMBIO DE MANGUERA, FILTROS, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO

			DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			
	35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR DOS BANCOS DE CAPACITORES AUTOMATICOS PARA CORRECCION DE FACTOR DE POTENCIA, DE TIPO DE CONDENSADORES DE ALUMINIO, FRECUENCIA 60 HZ, CON CAPACIDAD DE 20 KVAR, VOLTAJE DE DISEÑO DE 480 VCA, FRECUENCIA NOMINAL A 60 HZ, CONEXION INTERNA CON 3 FASES, CONFIGURACION DELTA, CON TEMPERATURA STANDARD DE ESTADO TRABAJO DE -40 C A +50C, INCLUYE: CABLEADO ELECTRICO, TUBERIA DE PARED GRUESA, TIERRA FISICA, INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, CAMBIO DE PANTALLA DE CONTROL, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES Y DEMAS ACCESORIOS Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE ARRANQUE, LIBRANZA ELECTRICA, CAPACITACION Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO
3	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO

			INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. **PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS** (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE.TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA).	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO

- LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS.
- NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS.

VERIFICACIÓN DE COMPONENTES

- REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE).
- COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES.
- INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO.
- MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE.

MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO)

- MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA).
- COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS.
- ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

REPOSICIÓN DEL SERVICIO

- RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN.
- REPONER LA TENSIÓN.
- VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO.

ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.

CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO

1. **PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO**
2. **PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO**
3. **PRUEBA DE GFCI:**
4. **PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE"**
5. **PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE:**
6. **PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA:**
7. **PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS**
8. **PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS**
9. **PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS**
10. **PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS:**

			11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO 12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO

			EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS, PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS. CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO

		ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			
	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES: • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN. • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO

			FUSIBLE. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO QED2 3F-4H 60HZ BARRAS COBRE PLATEADO BARRA DE NEUTRO 100% MAXIMA CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE (RMS)-65 KA GABINETE TIPO 1 PARA USAR EN INTERIOR. REVISAR EL TABLERO EN BUSCA DE DAÑOS VISIBLES, CONEXIONES FLOJAS, CORROSIÓN O SIGNOS DE CALENTAMIENTO. LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD ACUMULADA CON UN CEPILLO SUAVE, ASPIRADORA O AIRE COMPRIMIDO. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTÉN BIEN APRETADAS Y QUE NO HAYA CONEXIONES FLOJAS O DAÑADAS, GARANTIZANDO LA CONDUCTIVIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: VERIFICAR QUE LOS INTERRUPTORES, CONTACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE. MEDICIONES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. REVISAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES, BUSCANDO SIGNOS DE DAÑO COMO CORTES, DESGASTE, SOBRECALENTAMIENTO, O AISLAMIENTO DETERIORADO. LIMPIEZA: ELIMINAR LA SUCIEDAD, POLVO Y HUMEDAD QUE PUEDAN AFECTAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CABLES. REPARACIÓN: ARREGLAR CABLES DAÑADOS, UTILIZANDO MATERIALES	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO

			DE CALIDAD Y SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD. REEMPLAZO: SUSTITUIR CABLES QUE NO SE PUEDAN REPARAR O QUE ESTÉN EN MUY MAL ESTADO. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN: ASEGURAR QUE LOS CABLES ESTÉN ADECUADAMENTE AISLADOS Y PROTEGIDOS DE FACTORES EXTERNOS, COMO HUMEDAD, CALOR, O GOLPES. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR 3F OA C/G 500 KVA 3 FASES 4 HILOS CONEXIONES: DELTA - ESTRELLA INCLUYE: CAMBIO DE BOBINAS, JUNTAS Y ACEITE DIELÉCTRICO, PINTURA GENERAL DEL TRANSFORMADOR, REPOTENCIACIÓN Y CAMBIO DE LOS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE LA UNIDAD, LIMPIEZA Y RELLENO DE ACEITE. INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR LA CARCASA DEL TRANSFORMADOR EN BUSCA DE SIGNOS DE DESGASTE, CORROSIÓN O DAÑO FÍSICO. PRUEBAS DE ACEITE: REALIZAR PRUEBAS DE RIGUIDES DIELECTRICA, ACIDES Y HUMEDAD. DEVANADOS: REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE MEDIA TENSION EN RELACION DE TRANSFORMACION EN EL PRIMARIO A LA TENSION DE LA ACOMETIDA (13.2 KV), REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE BAJA TENSION EN RELACION A LA TRANSFORMACION DE LOS DEVANADOS DEL SECUNDARIO (220 TRIFASICO 4 H). CAMBIO DE BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION (H1, H2, H3) Y (X0,X1,X2,X3) . CAMBIO DE FLOTADOR CON INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE DIELECTRICO INTERNO DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE TERMOMETRO ANALOGICO DE TERMPERATURA INTERNA DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE VALVULA SUPERIOR E INFERIOR DE REGENERACION DE	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO

			ACEITE DIELECTRICO, Y CAMBIO DE VALVULA DE MUESTREO. CAMBIO DE MANOBACUOMETRO PARA MEDICION DE PRESIONES INTERNAS DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO, CON UNA CAPACIDAD DE AISLAMIENTO MINIMA DE 35 KV. REPARACIÓN DE FUGAS EXISTENTES ANTES DEL MANTENIMIENTO CORRECTICO. REPARACION DE MECANISMOS INTERNOS (TAPS) PUNTOS DE CONEXIÓN EN EL DEVANADO PRIMARIO PARA QUE SE PERMITA AJUSTAR EL VOLTAJE DEL DEVANADO SECUNDARIO. ENTREGAR UN CERTIFICADO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO POR UNA INSTITUCION QUE CUENTE CON CERTIFICACION "ANCE" DONDE DESCRIBA LAS PRUEBAS A QUE FUE SOMETIDO EL TRANSFORMADOR DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE LA UNIDAD. (ESTE MINIMO DEBE DE CONTENER PRUEBAS DE GRADO DE AISLAMIENTO, RIGIDEZ DIELECTRICA, CONTENIDO DE HUMEDAD, FACTOR DE POTENCIA, ACIDES Y TENSION INTERFACIAL). ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
	35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 7 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO

			SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			
	35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO AURORA PICSA EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 1 BOMBA TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 1 HP, 1 BOMBA TRIFASICA DE INDUCCION ALTA DE 10 HP,CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, ACUMULADOR, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, RELEVADORES, MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE DIESEL INCLUYE CAMBIO DE MANGUERA, FILTROS, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO
4	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA	H.R.B. No.31 HUETAMO	1	SERVICIO

			INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. **PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS** (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO	H.R.B. No.31 HUETAMO	1	SERVICIO

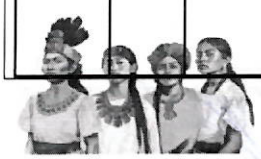

			DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No.31 HUETAMO	1	SERVICIO
5		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 2 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE. **PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS** (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO

			ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES. • INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO. • MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE. MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO) • MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO

CÁMARA TERMOGRÁFICA).

- COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS.
- ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

REPOSICIÓN DEL SERVICIO

- RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN.
- REPONER LA TENSIÓN.
- VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO.

ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.
CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO

1. **PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO**
2. **PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO**
3. **PRUEBA DE GFCI:**
4. **PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE"**
5. **PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE:**
6. **PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA:**
7. **PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS**
8. **PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS**
9. **PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS**
10. **PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS:**
11. **QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA**
    QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO
12. **ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1.**

QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO

ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.
CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR,

			CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS, PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO

			FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS. CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			
	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES: • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO

			• VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN. • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. • ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO QED2 3F-4H 60HZ BARRAS COBRE PLATEADO BARRA DE NEUTRO 100% MAXIMA CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE (RMS)-65 KA GABINETE TIPO 1 PARA USAR EN INTERIOR. REVISAR EL TABLERO EN BUSCA DE DAÑOS VISIBLES, CONEXIONES FLOJAS, CORROSIÓN O SIGNOS DE CALENTAMIENTO. LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD ACUMULADA CON UN CEPILLO SUAVE, ASPIRADORA O AIRE COMPRIMIDO. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTÉN BIEN APRETADAS Y QUE NO HAYA CONEXIONES FLOJAS O DAÑADAS, GARANTIZANDO LA CONDUCTIVIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: VERIFICAR QUE LOS INTERRUPTORES, CONTACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE. MEDICIONES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO

			POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. REVISAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES, BUSCANDO SIGNOS DE DAÑO COMO CORTES, DESGASTE, SOBRECALENTAMIENTO, O AISLAMIENTO DETERIORADO. LIMPIEZA: ELIMINAR LA SUCIEDAD, POLVO Y HUMEDAD QUE PUEDAN AFECTAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CABLES. REPARACIÓN: ARREGLAR CABLES DAÑADOS, UTILIZANDO MATERIALES DE CALIDAD Y SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD. REEMPLAZO: SUSTITUIR CABLES QUE NO SE PUEDAN REPARAR O QUE ESTÉN EN MUY MAL ESTADO. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN: ASEGURAR QUE LOS CABLES ESTÉN ADECUADAMENTE AISLADOS Y PROTEGIDOS DE FACTORES EXTERNOS, COMO HUMEDAD, CALOR, O GOLPES. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
	35700001	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA EN GABINETES TIPO SUBESTACIÓN COMPACTA TIPO INTERIOR HASTA 34KV ,PARA MEDIA TENSIÓN NEMA 1 3 HILOS , 60 HZ.,CON BUSS PRINCIPAL DE COBRE ELECTROLITICO ACABADO EN GRIS ANSI 61 EN PINTURA EN POLVO HORNEADA , PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO, DESOXIDADO, CELDA DE ACOMETIDA, VERIFICACION DE CABLES TIPO XLP SUBTERRANEO, ADEMAS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUCHIILAS DE PASO DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO SIN CARGA, INTERUPTOR DE POTENCIA DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO TRIPOLAR CON CARGA Y ACOPLAMIENTO, VERIFICAR EL AISLAMIENTO DE LOS BUSES COLECTORES EN MEDIA TENSIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LOS AISLADORES TIPO SOPORTE DEL BUS, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA CONECTADA A CADA GABIENTE DE LA TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA SUBESTACION, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA DE LAS PANTALLAS ELECTROSTÁTICAS DE LOS CABLES DE ENERGÍA DE MEDIA TENSIÓN QUE LLEGAN EN LA SECCIÓN ACOMETIDA DEL TABLERO, AJUSTE Y CALIBRACION DE LOS MECANISMOS QUE ESTAS SECCIONES IMPLICAN	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO

			ASEGURANDO LA OPERACIÓN CORRECTA. REVISIÓN VISUAL GENERAL DEL EQUIPO SUBESTACION ELECTRICA HASTA 34KV PARA: REALIZAR EL DICTAMEN INICIAL DEL ESTADO DE LA SUBESTACION Y REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CORRESPONDIENTES A DICHO EQUIPO EN SUS DIFERENTES SECCIONES, INCLUYENDO LAS REFACCIONES NECESARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA GRARANTIZAR A BIEN DEL INSTITUTO UN TRABAJO DE CALIDAD COLOCANDO DE SER NECESARIO LA SEÑALIZACION REQUERIDA. SECCION DE ACOMETIDA: MEDIR CON UN EQUIPO MEGGER EL GRADO DE AISLAMIENTO DE LOS CABLES DE POTENCIA QUE CONECTAN DESDE LAS CANILLAS HASTA EL GABINETE DE CUCHILLAS DE PASO. SECCION CUCHILLAS DE PASO: CALIBRACION DE MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE, LUBRICACION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA OPERACIÓN. SECCION INTERRUPTOR DE ACCION EN GRUPO CON CARGA: CAMBIO DE CAMARAS DE ARQUEO, CAMBIO DE CUCHILLAS PRINCIPALES, CALIBRACION DE PERCUTORES Y MECANISMOS DE DISPARO EN GRUPO, CAMBIO DE APARTARAYOS, CAMBIO DE 3 FUSIBLES DE POTENCIA. LIMPIEZA: LIMPIAR EL AREA QUE ALMACENA LOS COMPONENTES DE LA SUBESTACIÓN PARA ELIMINAR POLVO, SUCIEDAD Y RESIDUOS. REVISIÓN DE MECANISMOS: VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE DE INTERRUPTORES, SECCIONADORES, Y OTROS DISPOSITIVOS, LIMPIARLOS, LUBRICARLOS Y AJUSTAR SI ES NECESARIO. REVISIÓN DE CONEXIONES: VERIFICAR EL ESTADO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE LAS CONEXIONES A TIERRA, APRIETE DE PERNOS, Y LIMPIEZA DE BORNES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO QUE DEN COMO RESULTADO DESPUES DEL MANTENIMIENTO CON UNA CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			

			PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.			
		35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SE DEBERÁ LNCLUIR EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO EXTRACCIÓN DE LODO Y AGUA DE LAS CELDAS DE RECEPCIÓN, SEDIMENTACIÓN, DIGESTIÓN,TRATADA Y FILTRADA, RASPADO INCRUSTACIONES EN PAREDES, INHIBIENDO Y EXTRAYENDO AGUA Y LODOS, CON LECHEREADA DE CAL E HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% DOSIFICADOS APROPIADAMENTE EN EL AGUA, SE DEBERA INCLUIR VEHÍCULO PARA SACAR LOS LODOS DE LA UNIDAD A TIRADERO MUNICIPAL, LIMPIEZA DE LUBERLAS, DESASOLVE, PAREDES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE LECHO PROFUNDO CON CABEZALES INTERNOS DE DISTRIBUCIÓN, CEDAZOS, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, PRUEBAS DE OPERACIÓN Y LIMPIEZA FINAL. SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL AUTOMÁTICO, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE CLORINADOR DE PASTILLA DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, REPONIENDO MANGUERAS, CONEXIONES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. SEMBRADO DE BACTERIA AEROBIA EN ECO-REACTOR, PARA PROLIFERACIÓN DESARROLLO DE LA MISMA Y SE PUEDA DIGERIR LA MATERIA ORGÁNICA PRESENTE EN EL AGUA RESIDUAL QUE LLEGA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. SUMINISTRO E INSTALACION 2 BOMBAS 1/2 HP, CAMBIO DE VALVULAS, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, CABLEADO ELECTRICO EN ALIMENTACIONES DE TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS,SUMINISTRO E INSTALACION DE1 BOMBAS SUMERGIBLES PARA SOLIDOD DE 2200 V DE 15 A 24 AMPERS, CAMBIO DE BASES Y CONTACTORES DE TABLERO PRINCIPAL. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO,CONTACORES E INTERRUPTORES Y REPARACION DE GRIETAS O FILTRACIONES EN CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO. EL PRECIO UNITARIO A COTIZAR DEBERÁ DE CONTEMPLAR LAS REFACCIONES A SUMINISTRAR EN EL SERVICIO CORRECTIVO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO

			DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			
		35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 4 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO , CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHAS DE LÍNEAS DE SUCCIÓN, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO
	6	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS, PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO

			ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS. CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.			
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO

			SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES: • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN. • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. • ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				

		35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO
		35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO AURORA PICSA EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 1 BOMBA TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 1 HP, 1 BOMBA TRIFASICA DE INDUCCION ALTA DE 10 HP,CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, ACUMULADOR, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, RELEVADORES, MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE DIESEL INCLUYE CAMBIO DE MANGUERA, FILTROS, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO

El Instituto deberá recibir los servicios, en la localidad de cada una de las unidades médico-administrativas que se

detallan a continuación, en forma oportuna, eficiente, confiable y de calidad.

Universo de inmuebles Medico-Administrativos dependientes del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán"

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CARGO DEL RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
HR 30 ARIO DE ROSALES	SITA: Blvd. Lázaro Cárdenas Y L. Padilla S/N, ARIO DE ROSALES, MICH.	Vacante	Residente de Conservación
HR BUENAVISTA	SITA: AV MORELOS NORTE #2501 CP 60500 BUENAVISTA TOMATLAN MICH.	Arq. Carlos Enrique Renteria Torres	Residente de Conservación
HR 46 COALCOMÁN	SITA FRANCISCO J. MUJICA ESQUINA DR. L. MIGUEL SILVA S/N COALCOMÁN MICH.	Ing. José Luis González Jácome	Residente de Conservación
HR 31 HUETAMO	SITA LIBRAMIENTO OTE. S/N, C.P. 61940, HUETAMO MICH.	Vacante	Residente de Conservación
HR 33 TUXPAN	SITA. CARRETERA TUXPAN ZITÁCUARO, KM 1.5 TUXPAN MICHOACÁN	Ing. Victor Manuel Trejo Nieves	Residente de Conservación
HR VILLAMAR	SITA CARRETERA SAHUAYO-ZAMORA #333 POBLACIÓN	Ing. David Tadeo Espinoza	Residente de Conservación

NOTA: EN CASO DE EXISTIR CAMBIO DE RESPONSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS (RESIDENTE DE CONSERVACION DE UNIDAD) LE SERAN CONFERIDAS TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES AL FUNCIONARIO QUE FIGURE CON EL RESPECTIVO CARGO DE RESIDENTE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

Servicios de mantenimiento

El Prestador de servicio deberá acudir a la(s) Unidad(es) Médica(s) a solicitud expresa de la(s) misma(s), cada vez que le sea requerido para resolver la problemática relacionada con el mantenimiento correctivo durante la vigencia del contrato que se genere para la prestación del servicio.

Para las acciones y maniobras de desconexión y reconexión del servicio de los elementos principales del Sistema o Equipo que se trate; o de secciones o ramales de sus correspondientes redes de distribución electrica el Proveedor deberá anotar en la bitácora de servicio, así como avisar y coordinarse con el Residente de Conservación en la Unidad; y/o con las autoridades de la(s) Unidad(es) IMSS destino, con la finalidad de identificar la fecha y duración de los eventos y así como el de programar el momento idóneo para la desconexión y posterior reconexión del mismo, suprimiendo riesgos de falla de continuidad del servicio y minimizando el impacto y duración de una posible falla.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.
Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica. En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

NO APLICA

C) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

NO APLICA

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

DEBERA ACREDITAR MEDIANTE CONSTANCIAS DE CAPACITACION, CERTIFICADOS, DIPLOMAS, CONSTANCIAS DE CURSOS, ETC.. MEDIANTE LAS CUALES SE HAGA CONSTAR EL CONOCIMIENTO Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-022-STPS-2015 ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD. NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO. NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS FORMATOS DC-3 "CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES. GUIAS TECNICAS DE CONSTRUCCION EN UNIDADES MEDICAS IMSS
f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.
NO APLICA

ATENTAMENTE

(ÁREA REQUIRENTE)

Dr. Marco Antonio Castillo Moran
Coordinador Delegacional Médico Del Programa IMSS-BIENESTAR

Elaboro: Oscar Antonio Conejo Morales

2025 Año de La Mujer Indígena

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN".**

a)	Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

El inicio será **a partir de la emisión del fallo** y **hasta 20 días naturales posteriores.**

b)	Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.

Al inicio de la vigencia del contrato dentro de los 5 primeros días el Residente de Conservación, deberá proporcionar al LICITANTE el programa calendarizado a partir de la emisión del fallo hasta 20 días naturales posteriores, del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN",** debiendo programar los mantenimientos correctivos para cada uno de los equipos descritos en el anexo técnico, dicho calendario deberá ser entregado al proveedor debiendo contar con la firma del proveedor y Firma de validación del Residente de Conservación.

Las fechas para la prestación del servicio, conforme al programa calendarizado podrá ser diferida de acuerdo a las actividades del HR No. 30 ARIO DE ROSALES, HR BUENAVISTA TOMATLAN, HR No. 46 COALCOMAN, HR No.31 HUETAMO, HR No. 33 TUXPAN, HR VILLAMAR, o del Residente de Conservación durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre el proveedor y el área requirente, invariablemente se deberá realizar orden de servicio de mantenimiento correctivo con la fecha de programación calendarizada, expresando el motivo por lo cual no se pudo realizar el servicio calendarizado.

Los servicios se realizarán durante la vigencia del contrato, de lunes a domingo en horarios indicados por el Residente de Conservación.

El plazo para la atención de un servicio de mantenimiento correctivo derivado por vicio oculto, mala calidad de refacciones y/o mano de obra en los trabajos ejecutados de la partida del anexo técnico, será de 48 hrs, contadas a partir de la hora de reporte de falla del equipo, misma que realizara el residente de conservación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" PROGRAMA IMSS-BIENESTAR,** al centro de servicio del proveedor y mediante correo electrónico.

Para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN" PROGRAMA IMSS-BIENESTAR,** El proveedor se obliga expresamente a prestar los servicios en el HR No. 30 ARIO DE ROSALES, HR BUENAVISTA TOMATLAN, HR No. 46 COALCOMAN, HR

2025 Año de La Mujer Indígena

No.31 HUETAMO, HR No. 33 TUXPAN, HR VILLAMAR, inmuebles dependientes del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, descritos en el Anexo Técnico.

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

PUNTOS Y PORCENTAJES

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica, referente el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN",** para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, será de cuando menos 45 (mínimo requerido) de los 60 máximos disponibles que se pueden obtener en su evaluación.

Tabla puntos y porcentajes evaluación EQUIPOS

Porcentaje para considerar como solvente la propuesta	Propuesta técnica Rubros	Subrubro y documento a presentar		Criterio que deberá acreditar el participante y documentación a presentar.	Puntos máximos acumulables a obtener	Porcentaje máximo a obtener	
La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, será de cuando menos 45 (mínimo requerido) de los 60 máximos disponibles que se pueden obtener en su evaluación	A) capacidad del participante	A-1) capacidad de recursos humanos	A-1.1) experiencia en asuntos relacionados	Para los ingenieros de servicio y demás profesionales técnicos, se asignará 3.00 puntos al participante cuyo promedio de experiencia acreditada sea mayor. La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor tiempo, se determinará con regla de tres simple. Presentando curriculum vitae del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios propuestos en la materia que nos ocupa "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS". La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor cantidad de personal con curriculum vitae, se determinara con regla de tres simple.	**3.00%**	12 %	24 %
			A-1.2) experiencia en asuntos relacionados competencia o habilidad en el	Se otorgarán (7) puntos al participante que compruebe: Listado con mayor cantidad de constancias de Habilidades Laborales DC3 de capacitación del personal propuesto para la ejecución de los servicios. Certificados de Pruebas a	**7%**		

			trabajo	efectuar en instalaciones de sistemas de energía aislados conforme a la NOM-001-SEDE-2012, ARTÍCULO 517-30. Certificados de curso Seguridad Eléctrica en Hospitales e Instalación y Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos de Aislamiento con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012- Art.517. 3. La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor cantidad de personal con constancias, certificados y/o diplomas de capacitación especificamente del fabricante o distribuidor mayoritario de los equipos de la partida a licitar, se determinará con regla de tres simple.			
			A-1.3) dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Se le otorgará una ponderación de (2) puntos establecidos para este subrubro, a los participantes que presenten: 1. Manual de servicio de cada uno de los equipos de las diferentes marcas y modelos establecidas en el presente Anexo-Técnico. 2- Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayoritario apostillada o notariada, debidamente firmada, donde especifique que dicho licitante cuenta con el apoyo del fabricante y/o distribuidor mayoritario, para otorgar los servicios y el suministro de refacciones nuevas y originales de acuerdo al manual del fabricante de la partida a licitar durante la vigencia del contrato.	2.00%		
		A-2) capacidad económica y de equipamiento	A-2.1) capacidad económica	Se otorgará (3) puntos para este subrubro al participante que compruebe con su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el	3%	10 %	

2025 Año de La Mujer Indígena

				participante, donde se compruebe el capital contable requerido.			
			A-2.2) capacidad de equipamiento	Los participantes deberán acreditar en este punto las herramientas para pruebas y calibración, equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio motivo de esta contratación de acuerdo a la lista siguiente: 1)AMPERIMETRO DE GANCHO. 2) MULTIMETRO. 3)CAMARA TERMOGRAFICA 4)TERMOGRAFO NIVEL 1 Se otorgarán (7) puntos al participante que presente: el mayor número de equipos enlistados en el cuadro superior con su certificado vigente de cada rubro (debiendo presentar como mínimo 1 equipo de cada punto enlistado de la partida que desee participar) de acuerdo al inciso d) y f) de los presentes términos y condiciones. Los certificados deberán estar vigentes (no mayor a 1 año) acreditados ante la EMA o algún organismo que cumpla con las normas mexicanas o internacionales que cumplan con las normas ISO International Organization of Standerdization para los equipos que serán utilizados en las mediciones, calibraciones y/o pruebas de cada uno de los equipos a licitar descritos en el anexo técnico (en caso de resultar adjudicado se podrán solicitar los documentos originales en cualquier momento por parte del instituto para corroborar la veracidad de dichos documentos). La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor cantidad de equipos calibrados, se determinara con regla de tres simple.	7%		
		A- 3) personas con discapacidad		Se otorgarán (1) punto, al participante que acredite contar con el mayor número	1%	1%	

2025 Año de La Mujer Indígena

				de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presentó el mayor número de personas discapacitadas				
		A- 4) clasificación mipymes		Formato para la manifestación que deberán presentar los participantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas sobre la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.	1%	1%		
	B) Experiencia y especialidad del participante en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS	B-1) Tiempo dando servicios con las características específicas con los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en esta licitación (meses y años de experiencia)		Si presenta copia o acredita un contrato con las características técnicas de las partidas a licitar en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	Si presenta copia o acredita dos contratos con las características técnicas de las partidas a licitar en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	Si presenta copia o acredita tres o más contratos con las características técnicas de las partidas a licitar en MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	9%	18 %
		Si no presenta o acredita ningún contrato calificación de este rublo es "0"%		3%	6%	9%		
		B2) número de contratos o documentos con los que el participante puede acreditar del servicio con volúmenes similares de los servicios solicitados en la presente licitación, si no presenta o acredita ningún contrato calificación de este rubro es "0"%		Si presenta copia o acredita un contrato con volúmenes similares en MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, con volúmenes similares de	Si presenta copia o acredita dos contratos volúmenes similares en MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, con volúmenes similares de los	Si presenta copia o acredita tres o más contratos volúmenes similares en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, con volúmenes	9%	

2025 Año de La Mujer Indígena

				los servicios sol icitados en la presente licitación, (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	servicios soli citados en la presente licitación, (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	similares de los servicios sol icitados en la presente licitación, (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)		
				3%	6%	9%		
	C) propuesta de trabajo	C1) metodología para la prestación del servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS		Se otorgarán (4) puntos, solo cuando exista la descripción pormenorizada (metodología) del procedimiento para prestar el servicio requerido en la convocatoria referente al MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, debiendo describir la totalidad de las actividades, incluyendo en su caso su actividades y sub su actividades, que habrán de desarrollarse para cumplir con la prestación del servicio, además será necesario describir las características y cantidad de las refacciones instaladas.		4%	8%	8%
		C2) plan de trabajo propuesto por el participante		El participante deberá presentar el plan de trabajo propuesto para la prestación de los servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS		2%		
		C3) esquema estructural de la organización de los recursos humanos		El participante deberá presentar el esquema estructural de los recursos humanos propuestos para la prestación de los servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS. Debiendo entregar una relación detallada (organigrama) del personal de la empresa que utilizara para la prestación del servicio, debiendo definir las funciones y responsabilidades asignadas a cada una de las personas que intervienen en el proceso		2%		
	D) cumplimiento d e contratos en el	D-1) contratos relativos a los servicios solicitados con su respectiva cancelación de la fianza		Para el o los participantes que hayan presentado el mayor número de		10%	10 %	10 %

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS	o manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, si no presenta o acredita ninguna liberación de fianza calificación de este rubro es "0"%		constancias de liberación de fianza de contratos cumplidos satisfactoriamente relacionados con las partidas a licitar (MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS), se asignaran la puntuación de 10 puntos como máximo, al resto de los participantes se les asignara la puntuación proporcional, mediante regla de tres, de acuerdo al número de constancias de contratos cumplidos satisfactoriamente				
Tpt	Propuesta técnica							60 %
				Para este rubro se considerará el precio unitario para cada una de las partidas que oferte el participante otorgando el 40% para la más baja, para la asignación de porcentaje del resto de las ofertas para cada una de las partidas será por medio de la formula prevista en este apartado.				
Ppe	Propuesta económica más baja 40 %	Formula ppe= mpemb x 50/ mpi						40 %
Ptj								100 %

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

1. certificado de cursos de Seguridad Eléctrica en Hospitales e Instalación y Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos de Aislamiento con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012-Art.517.
2. Certificado de Pruebas a efectuar en instalaciones de sistemas de energía aislados conforme a la NOM-001-SEDE-2012, ARTÍCULO 517-30.
3. Registro REPSE (REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS).
4. Constancias de Habilidades Laborales DC3 de capacitación del personal propuesto para la ejecución de los servicios, deberá ser específicamente del fabricante o distribuidor mayoritario de los equipos de la partida a licitar.
5. Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayoritario, debidamente firmada, donde especifique que dicho licitante cuenta con el apoyo del fabricante y/o distribuidor mayoritario, para otorgar los servicios y el suministro de refacciones nuevas y originales de acuerdo al manual del fabricante de la partida a licitar durante la vigencia del contrato
6. Deberá presentar en la visita a las instalaciones de los hospitales (inciso f), todos los equipos con sus respectivos certificados vigentes (no mayor a 1 año) acreditados ante la EMA o algún organismo que cumpla con las normas mexicanas o internacionales que cumplan con las normas ISO International Organization of Standerdization para los equipos que serán utilizados en las mediciones, calibraciones y/o pruebas de cada uno de los equipos a licitar descritos en el anexo técnico (en caso de resultar adjudicado se podrán solicitar los documentos originales en cualquier momento por parte del instituto para corroborar la veracidad de dichos documentos).

   Para el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS deberá presentar los siguientes equipos con certificados vigentes:

   1) AMPERIMETRO DE GANCHO
   2) MULTIMETRO
   3) CÁMARA TERMOGRÁFICA
   4) TERMÓGRAFO NIVEL 1

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

El licitante deberá entregar en archivo digital los manuales en español de servicio del fabricante de equipo contemplado en el anexo técnico, lo anterior para verificar que las rutinas de mantenimiento correctivo con cambio de refacciones se realicen conforme al servicio del fabricante.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

"EL LICITANTE" deberá entregar constancia de visita (formato libre, con sello de la unidad y firma del Jefe de Conservación de Unidad) con fecha de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el portal COMPRASMX, con horario de 08:00 a 16:00 hrs, donde especifique que visitó las instalaciones, conoce las condiciones de las unidades a licitar, el participante deberá presentar por escrito los siguientes documentos en cada una de las visitas:

- Carta poder en hoja membretada de la empresa debidamente firmada donde el representante legal especifique el nombre y puesto de la persona que realizara la visita facultándolo para representar a la empresa.

- Manifiesto de interés de participar en el evento licitatorio (Acuse de envió a través de COMPRASMX).

Estos requisitos forman parte de las causales de desechamiento, por lo que deberá ser integrado en las propuestas electrónicas de los participantes, las constancias de visita a entregar deberán ser de las siguientes unidades:

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CARGO DEL RESPONSABLE PARA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
HR 30 ARIO DE ROSALES	SITA: Blvd. Lázaro Cárdenas Y L. Padilla S/N, ARIO DE ROSALES, MICH.	Vacante	Residente de Conservación
HR BUENAVISTA	SITA: AV MORELOS NORTE #2501 CP 60500 BUENAVISTA TOMATLAN MICH.	Arq. Carlos Enrique Rentería Torres	Residente de Conservación
HR 46 COALCOMÁN	SITA FRANCISCO J. MUJICA ESQUINA DR. L. MIGUEL SILVA S/N COALCOMÁN MICH.	Ing. José Luis González Jácome	Residente de Conservación
HR 31 HUETAMO	SITA LIBRAMIENTO OTE. S/N, C.P. 61940, HUETAMO MICH.	Vacante	Residente de Conservación
HR 33 TUXPAN	SITA. CARRETERA TUXPAN ZITÁCUARO, KM 1.5 TUXPAN MICHOACÁN	Ing. Víctor Manuel Trejo Nieves	Residente de Conservación
HR VILLAMAR	SITA CARRETERA SAHUAYO-ZAMORA #333 POBLACIÓN	Ing. David Tadeo Espinoza	Residente de Conservación

2025 Año de La Mujer Indígena

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	SITA: AV. MADERO PONIETE #1200, COL CENTRO, C.P 58000 MORELIA, MICH.	Ing. Rafael Cedeño Paredes	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

NOTA: PARA EL CASO DE LA VISITA AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SERA PARA MOSTRAR LOS EQUIPOS CON LOS CERTIFICADOS VIGENTES.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

No aplica

h)las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las PBL´S.

PENAS CONVENCIONALES

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
PENA CONVENCIONAL:			
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CORRECTIVOS	VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1% DEL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 10 DIAS, 10 %.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
ATRASO EN LA FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CORRECTIVOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS CON ATRASO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1% POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 10 DIAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
DEDUCTIVA:			
INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS CORRECTIVOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS PARCIALMENTE O DEFICIENTES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE CAPACITACION DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS	VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1% DEL VALOR DEL SERVICIO DEL QUE DERIVA LA CAPACITACIÓN	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

i) En su caso, mecanismos requeridos al LICITANTE para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal, los datos de contacto para atención a reportes de fallas, especificando correo

electrónico, número telefónico, extensión telefónica, domicilio para recibir notificaciones y horario de atención.

El plazo para la atención a reportes para un servicio de mantenimiento correctivo derivado por vicio oculto, mala calidad en refacciones y/o mano de obra en los trabajos ejecutados de las diferentes partida del anexo técnico, será de hasta 48 horas, contadas a partir de la hora de reporte de llaga del equipo, mismo que realizará el Residente de Conservación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN"**, al centro de servicio del licitante y mediante correo electrónico.

El plazo para la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo derivados por vicios ocultos, mala calidad en refacciones y/o mano de obra en los trabajos ejecutados de las diferentes partidas del anexo técnico, será de 72 horas para cada MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del licitante, previa notificación del instituto.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

Plazo para notificar al PROVEEDOR.

48 hrs, siendo esta notificación vía correo electrónico, el cual será proporcionado por el PROVEEDOR para la atención de reportes, debiendo responder dicho reporte y asignando un folio de seguimiento.

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien:

72 hrs a partir de la notificación para refacciones que hayan sido instaladas derivado de los servicios de mantenimiento correctivo conforme al manual de servicio del fabricante

Periodo de garantía:

A partir de la fecha de recepción de cada servicio, hasta el 31 de Diciembre del 2025 y durante la vigencia de la póliza de fianza, en la cual se compromete a resarcir cualquier daño a los equipos (MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS) derivado de la mala calidad de los servicios de mantenimiento correctivo en base a lo estipulado contractualmente.

Garantía de mano de obra y/o partes:

A partir de la fecha de recepción de cada servicio y hasta el 31 de Diciembre del 2025 y durante la vigencia de la póliza de fianza.

Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de PBL´s. :

10% (porciento). Garantía de cumplimiento a través de fianza.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, sin que estos rebasen los 20 (Veinte) días naturales posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Poniente, N° 1200, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.
Documentos que deberán presentarse en ventanilla:

Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique:
Numero de Proveedor;
Numero de Contrato;
Que cuenta con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente, e Infonavit, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:
Para contrato:
Nivel Central, Delegación y UMAE:
Persona administradora del contrato.

Firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, (http://172.24.81.43anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php); mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, N°1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).

Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" o contratista queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) misma que deberá ser vigente y positiva, y gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre de 2022.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que el "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "EL PROVEEDOR" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectué el pago de los bienes y/o servicios suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la Tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Asimismo "EL INSTITUTO" aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la del seguro social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"El Proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta clave, banco y sucursal".
Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico constancia32d.aclara@imss.gob.mx.

2025 Año de La Mujer Indígena

I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

A partir del inicio de los servicios de mantenimiento y durante la vigencia del contrato, el LICITANTE está obligado a realizar las siguientes acciones para dar cumplimiento con la comprobación y verificación de los servicios otorgados:

I1) Orden de Servicio Del Departamento de Conservación como se indica en el **Anexo A**

I2) Deberá entregar los servicios mediante el formato de ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN. **Anexo B**

I3) El instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios realizados al licitante que resulte adjudicado.

I4) El residente de conservación de unidad podrá realizar verificaciones a cada uno de los equipos a los cuales se les realizaran los servicios con el objeto que cumplan con las condiciones establecidas y estipuladas por el instituto y en su caso hacer las reclamaciones correspondientes.

I5) El licitante deberá entregar en hoja membretada y firmada por el representante legal el listado del personal autorizado para firma de los servicios otorgados los cuales se recepcionan mediante el formato anexo A orden de servicio, anexo B acta entrega-recepción debiendo contar con el listado nombre completo del personal y firmada, copia de ine de cada uno así mismo deberá realizar la actualización del listado cada vez que se realice cambio de personal debiéndolo enviar al administrador del contrato cada vez que exista una modificación.

FACTURACIÓN OPORTUNA

Una vez recibidos los bienes o servicios **"el proveedor"** deberá entregar la documentación para verificación (orden de servicio anexo y acta entrega recepción) y susceptible de pago (CFDI, opinión de cumplimiento IMSS vigente y positiva y lo que refiera el "anexo 2 de la normatividad de pago") en la Oficina del Supervisor Medico Delegacional del Programa IMSS Bienestar en el caso del Programa IMSS Bienestar, para su validación de los servicios contratados y proceder con las firmas de autorización establecidas en el "anexo 2 de la normatividad de pago".

ANEXO A Orden de Servicio

Identificacion de la Unidad	Identificacion del Equipo, sistema o Instalacion	Numero de Orden
Delegacion:	Nombre:	
Unidad:	ID:	Origen:
Clave de la Unidad:	Ubicación Fisica:	Fecha de Emision:
JCU:		Elaboro:

Tecnico o Empresa	Condiciones en que se Encontro

Partida	Especialidad	Subespecialidad	Tiempo de Ejecucion					
			HORA INICIO		HORA TERMINO		TIEMPO REAL	

Descripcion Completa del Servicio	Materiales y Refacciones Empleados

Condicion final de funcionamiento	Recomendaciones

Entrega del Servicio	Nombre:	Recibi de Conformidad	Nombre:	Fecha Entrega
	No. Matricula o Contrato		No. MATRICULA	
	Firma:		Firma:	

2025 Año de La Mujer Indígena

Anexo B "ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN"

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE CONSERVACIÓN UNIDAD _____

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE_____, MICHOACAN EL C. _____ EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR OTRA PARTE EL C _____ REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA:_____ PARA PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL _____ POR UN IMPORTE TOTAL DE : _____, IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No: _____, PARA LA UNIDAD:_____.

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE DICTA:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SERÁN RESPONSABLES DE QUE LOS PAGOS EFECTUADOS CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS SE REALICEN CON SUJECIÓN A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. *QUE CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.*
II. *QUE SE EFECTÚEN DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADOS.*
III. *QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y CONFIRMADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES RESPECTIVOS, ENTENDIÉNDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y, POR COMPROBANTES, LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES.*

ASI COMO LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.3 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE:

"TODOS LOS BIENES DE CONSUMO O INVERSIÓN O SERVICIOS PUEDEN SER RECIBIDOS, INSPECCIONADOS Y ACEPTADOS NO SOLO POR EL PERSONAL TECNICO EN LAS ADMACENES, SINO TAMBIEN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU CONTROL Y GESTIONA, EN LOS LUGARES DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EN EL CONTRATO, PEDIDO O CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO".

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA FACTURA REFERIDA, EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RECIBE DE CONFORMIDAD DICHOS SERVICIOS, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS EXISTENTES PARA TAL FIN, RESERVANDOSE EN DERECHO DE HACER POSTERIORES RECLAMACIONES A "EL PROVEEDOR" POR MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS. NO HABIENDO MAS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCION EL DIA: ___ MES DE:_____DEL 2024, FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO	REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA
NOMBRE CARGO Y FIRMA	NOMBRE CARGO Y FIRMA

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 16, 66, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, "Así como lo establecido el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, en concordancia con el cuarto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2025."y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.
No aplica.
n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.
No aplica
o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicara el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el LICITANTE llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.
Deberá de presentar póliza de responsabilidad civil de acuerdo a la ley.
p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras publicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.
No aplica

ATENTAMENTE
(ÁREA REQUIRENTE)

Dr. Marco Antonio Castillo Moran
Coordinador Delegacional Médico Del Programa IMSS-BIENESTAR

Elaboro: Oscar Antonio Conejo Morales

2025 Año de La Mujer Indígena

Anexo Tres (3)

“Propuesta Económica de **“EL PROVEEDOR”** y, Acta de Fallo”

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

Anexo 3 Propuesta técnica-económica

Morelia, Michoacán, a 27 de junio del 2025
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

NOMBRE DEL LICITANTE **Sistemas Integrales en Electricidad SA de CV**	FECHA DE PRESENTACIÓN **27/06/2025**
DOMICILIO **Fernando González 3019 col. Arboledas de la Silla Gpe. NL**	FABRICANTE DISTRIBUIDOR X
R.F.C. **SIE150225A93**	VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL BIEN O SERIVICIO
NO. PROVEEDOR IMSS **0000158319**	**Me apego en lo establecido en la convocatoria**
TELÉFONO [redacted] FAX (8)	CORREO ELECTRÓNICO [redacted]

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTO QUE EL(LOS) SERVICIO(S) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONOMICA, CORRESPONDE(N) LISTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN ESTA SOLICITUD.

NÚMERO DE SERVICIO (S) QUE COTIZA:
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO: servicio de mantenimiento correctivo a equipos para las unidades médicas del programa IMSS-Bienestar del órgano de operación administrativa desconcentrada regional Michoacán
NUMERO DE PARTIDA (S) QUE COTIZA: se cotizan todas las partidas

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

No. de partida	No. Sub partida	CLAVE CUCOP	Descripción Detallada del Servicio	Unidad de médica/no médica	CANTIDAD	Unidad de medida	Precio
MICHOACAN ARIO DE ROSALES							
1	1	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CAGA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR. LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 250 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 924,998.21

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla, Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

				MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES • INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO. • MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE. MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO) • MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA). • COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN • REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS. • ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPOSICIÓN DEL SERVICIO • RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN. • REPONER LA TENSIÓN. • VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO. PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO 1. PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO 2. PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO 3. PRUEBA DE GFCI: 4. PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE" 5. PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE:				
		35700001		H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 2,358,737.85	

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez # 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

				6. PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA: 7. PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS 8. PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS 9. PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS 10. PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS: 11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO 12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINISTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL. QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 631,125.81

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35 /00001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS,PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS. REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSION O DANOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELECTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.G.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 494,853.83

				MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES. • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. • ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN FIDUS,					
			35700001		H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 454,064.38	

				MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, LABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.							

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO QED2 3F-4H 60HZ BARRAS COBRE PLATEADO BARRA DE NEUTRO 100% MAXIMA CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE (RMS)-65 KA GABINETE TIPO 1 PARA USAR EN INTERIOR. REVISAR EL TABLERO EN BUSCA DE DAÑOS VISIBLES, CONEXIONES FLOJAS, CORROSIÓN O SIGNOS DE CALENTAMIENTO. LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD ACUMULADA CON UN CEPILLO SUAVE, ASPIRADORA O AIRE COMPRIMIDO. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTÉN BIEN APRETADAS Y QUE NO HAYA CONEXIONES FLOJAS O DAÑADAS, GARANTIZANDO LA CONDUCTIVIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: VERIFICAR QUE LOS INTERRUPTORES, CONTACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE. MEDICIONES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. REVISAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES, BUSCANDO SIGNOS DE DAÑO COMO CORTES, DESGASTE, SOBRECALENTAMIENTO, O AISLAMIENTO DETERIORADO. LIMPIEZA: ELIMINAR LA SUCIEDAD, POLVO Y HUMEDAD QUE PUEDAN AFECTAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CABLES. REPARACIÓN: ARREGLAR CABLES DAÑADOS, UTILIZANDO MATERIALES DE CALIDAD Y SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD. REEMPLAZO: SUSTITUIR CABLES QUE NO SE PUEDAN REPARAR O QUE ESTÉN EN MUY MAL ESTADO. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN: ASEGURAR QUE LOS CABLES ESTÉN ADECUADAMENTE AISLADOS Y PROTEGIDOS DE FACTORES EXTERNOS, COMO HUMEDAD, CALOR, O GOLPES. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINISTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 2,608,446.53

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA EN GABINETES TIPO SUBESTACIÓN COMPACTA TIPO INTERIOR HASTA 34KV ,PARA MEDIA TENSIÓN NEMA 1 3 HILOS , 60 HZ.,CON BUSS PRINCIPAL DE COBRE ELECTROLITICO ACABADO EN GRIS ANSI 61 EN PINTURA EN POLVO HORNEADA , PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO, DESOXIDADO, CELDA DE ACOMETIDA, VERIFICACION DE CABLES TIPO XLP SUBTERRANEO, ADEMAS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUCHILAS DE PASO DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO SIN CARGA, INTERUPTOR DE POTENCIA DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO TRIPOLAR CON CARGA Y ACOPLAMIENTO, VERIFICAR EL AISLAMIENTO DE LOS BUSES COLECTORES EN MEDIA TENSIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LOS AISLADORES TIPO SOPORTE DEL BUS, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA CONECTADA A CADA GABIENTE DE LA TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA SUBESTACION, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA DE LAS PANTALLAS ELECTROSTÁTICAS DE LOS CABLES DE ENERGÍA DE MEDIA TENSIÓN QUE LLEGAN EN LA SECCIÓN ACOMETIDA DEL TABLERO, AJUSTE Y CALIBRACION DE LOS MECANISMOS QUE ESTAS SECCIONES IMPLICAN ASEGURANDO LA OPERACIÓN CORRECTA. REVISIÓN VISUAL GENERAL DEL EQUIPO SUBESTACION ELECTRICA HASTA 34KV PARA: REALIZAR EL DICTAMEN INICIAL DEL ESTADO DE LA SUBESTACION Y REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CORRESPONDIENTES A DICHO EQUIPO EN SUS DIFERENTES SECCIONES, INCLUYENDO LAS REFACCIONES NECESARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA GRARANTIZAR A BIEN DEL INSTITUTO UN TRABAJO DE CALIDAD COLOCANDO DE SER NECESARIO LA SEÑALIZACION REQUERIDA. SECCION DE ACOMETIDA: MEDIR CON UN EQUIPO MEGGER EL GRADO DE AISLAMIENTO DE LOS CABLES DE POTENCIA QUE CONECTAN DESDE LAS CANILLAS HASTA EL GABINETE DE CUCHILLAS DE PASO. SECCION CUCHILLAS DE PASO: CALIBRACION DE MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE, LUBRICACION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA OPERACIÓN. SECCION INTERRUPTOR DE ACCION EN GRUPO CON CARGA: CAMBIO DE CAMARAS DE ARQUEO, CAMBIO DE CUCHILLAS PRINCIPALES, CALIBRACION DE PERCUTORES Y MECANISMOS DE DISPARO EN GRUPO, CAMBIO DE APARTARAYOS, CAMBIO DE 3 FUSIBLES DE POTENCIA. LIMPIEZA: LIMPIAR EL AREA QUE ALMACENA LOS COMPONENTES DE LA SUBESTACIÓN PARA ELIMINAR POLVO, SUCIEDAD Y RESIDUOS. REVISIÓN DE MECANISMOS: VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE DE INTERRUPTORES, SECCIONADORES, Y OTROS DISPOSITIVOS. LIMPIARLOS, LUBRICARLOS Y AJUSTAR SI ES NECESARIO. REVISIÓN DE CONEXIONES: VERIFICAR EL ESTADO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE LAS CONEXIONES A TIERRA, APRIETE DE PERNOS, Y LIMPIEZA DE BORNES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO QUE DEN COMO RESULTADO DESPUES DEL MANTENIMIENTO CON UNA CAMARA TERMOGRAFICA Y	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 1,128,273.58

				PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.						

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR 3F 0A C/G 500 KVA 3 FASES 4 HILOS CONEXIONES: DELTA - ESTRELLA INCLUYE: CAMBIO DE BOBINAS, JUNTAS Y ACEITE DIELÉCTRICO, PINTURA GENERAL DEL TRANSFORMADOR, REPOTENCIACIÓN Y CAMBIO DE LOS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE LA UNIDAD, LIMPIEZA Y RELLENO DE ACEITE.INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR LA CARCASA DEL TRANSFORMADOR EN BUSCA DE SIGNOS DE DESGASTE, CORROSIÓN O DAÑO FÍSICO. PRUEBAS DE ACEITE: REALIZAR PRUEBAS DE RIGUIDES DIELECTRICA, ACIDES Y HUMEDAD. DEVANADOS: REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE MEDIA TENSION EN RELACION DE TRANSFORMACION EN EL PRIMARIO A LA TENSION DE LA ACOMETIDA (13.2 KV), REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE BAJA TENSION EN RELACION A LA TRANSFORMACION DE LOS DEVANADOS DEL SECUNDARIO (220 TRIFASICO 4 H).CAMBIO DE BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION (H1, H2, H3) Y (X0,X1,X2,X3) .CAMBIO DE FLOTADOR CON INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE DIELECTRICO INTERNO DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE TERMOMETRO ANALOGICO DE TERMPERATURA INTERNA DEL TRANSFORMADOR.CAMBIO DE VALVULA SUPERIOR E INFERIOR DE REGENERACION DE ACEITE DIELECTRICO, Y CAMBIO DE VALVULA DE MUESTREO.CAMBIO DE MANOBACUOMETRO PARA MEDICION DE PRESIONES INTERNAS DEL TRANSFORMADOR.CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO, CON UNA CAPACIDAD DE AISLAMIENTO MINIMA DE 35 KV. REPARACIÓN DE FUGAS EXISTENTES ANTES DEL MANTENIMIENTO CORRECTICO. REPARACION DE MECANISMOS INTERNOS (TAPS) PUNTOS DE CONEXIÓN EN EL DEVANADO PRIMARIO PARA QUE SE PERMITA AJUSTAR EL VOLTAJE DEL DEVANADO SECUNDARIO.ENTREGAR UN CERTIFICADO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO POR UNA INSTITUCION QUE CUENTE CON CERTIFICACION "ANCE" DONDE DESCRIBA LAS PRUEBAS A QUE FUE SOMETIDO EL TRANSFORMADOR DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE LA UNIDAD. (ESTE MINIMO DEBE DE CONTENER PRUEBAS DE GRADO DE AISLAMIENTO, RIGIDEZ DIELECTRICA, CONTENIDO DE HUMEDAD, FACTOR DE POTENCIA, ACIDES Y TENSION INTERFACIAL) ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 1,501,187.26

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

MICHOACAN BUENAVISTA								
1	2	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACION DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 2 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANALISIS DE CORRIENTE, TENSION MINIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINISTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 924,998.21

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			55700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES. • INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO. • MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE. MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO) • MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA). • COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN • REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS. • ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPOSICIÓN DEL SERVICIO • RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN. • REPONER LA TENSIÓN. • VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR,	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 2,358,737.85

				ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO 1. PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO 2. PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO 3. PRUEBA DE GFCI: 4. PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE" 5. PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE: 6. PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA: 7. PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS 8. PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS 9. PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS 10. PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS: 11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO 12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINISTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			55700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695

Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

www.sielectrik.com

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO PARARAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 631,125.81

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			85700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS, PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	H.R.G. BUENAVISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 494,853.83

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			55700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SE DEBERÁ INCLUIR EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO EXTRACCIÓN DE LODO Y AGUA DE LAS CELDAS DE RECEPCIÓN, SEDIMENTACIÓN, DIGESTIÓN,TRATADA Y FILTRADA, RASPADO INCRUSTACIONES EN PAREDES, INHIBIENDO Y EXTRAYENDO AGUA Y LODOS, CON LECHEREADA DE CAL E HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% DOSIFICADOS APROPIADAMENTE EN EL AGUA; EL PRECIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, EQUIPO DE BOMBEO PARA SOLIDOS EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, VEHÍCULO PARA SACAR LOS LODOS DE LA UNIDAD A TIRADERO MUNICIPAL, LIMPIEZA DE LUBERLAS, DESASOLVE, PAREDES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. MANTENIMIENTO DE FILTRO DE LECHO PROFUNDO, EXTRAYENDO MATERIALES OBSOLETOS, COLOCÁNDOLOS EN SACOS Y DEPOSITARLOS EN TIRADERO MUNICIPAL, REPOSICIÓN DE GRAVILLA, GARNET Y ARENA SILICA DE BANCO, EN SUS VOLÚMENES ORIGINALES DE DISEÑO. 180 KGR. ACOMODO, NIVELACIÓN DE LAS CAMAS DE CADA MATERIAL, LIMPIEZA DE CABEZALES INTERNOS DE DISTRIBUCIÓN, CEDAZOS, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, HERRAMIENTA, PRUEBAS, MANO DE OBRA PRUEBAS DE OPERACIÓN Y LIMPIEZA FINAL. MANTENIMIENTO DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, EXTRAYENDO MATERIALES OBSOLETOS, ENCOSTALARLOS CON CAL Y DEPOSITARLOS EN TIRADERO MUNICIPAL, LIMPIEZA DEL RECIPIENLE EN SU INTERIOR, ASÍ COMO DE TUBOS COLECTORES, REPOSICIÓN DE GRAVILLA GARNET Y ARENA SILICA DE BANCO, SOPORTE DEL CARBÓN ACTIVADO EN SUS VOLÚMENES ORIGINALES DE FÁBRICA: 8 113, ACERNADO, NIVELACIÓN DE CAMAS, LIMPIEZA DE CABEZALES INTERIORES, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL AUTOMÁTICO, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE CLORINADOR DE PASTILLA DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, REPONIENDO MANGUERAS, CONEXIONES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPRESORES DE AIRE DEL SOPLADOR DEL REACTOR: EL PRECIO UNITARIO INDUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, CAMBIO COMPLETO DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, BANDAS, ENGRASADO, PURGADO DE TANQUES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y OPERACIÓN. SEMBRADO DE BACTERIA AEROBIA EN ECO-REACTOR, PARA PROLIFERACIÓN DESARROLLO DE LA MISMA Y SE PUEDA DIGERIR LA MATERIA ORGÁNICA PRESENTE EN EL AGUA RESIDUAL QUE LLEGA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. CAMBIO 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE VALVULAS, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, CABLEADO ELECTRICO EN ALIMENTACIONES DE TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS,CAMBIO DE 2 BOMBAS TRITURADORAS SUMERGIBLES DE 440 V DE 15 A 24 AMPERS, CAMBIO DE BASES Y CONTACTORES DE TABLERO PRINCIPAL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 39,762.51

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

				ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO,PRESOSTATOS Y REPARACION DE GRIETAS O FILTRACIONES EN CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO. EL PRECIO UNITARIO A COTIZAR DEBERÁ DE CONTEMPLAR LAS REFACCIONES A SUMINISTRAR EN EL SERVICIO CORRECTIVO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			85700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 412,594.54

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			85700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO AURORA PICSA EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 1 BOMBA TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 1 HP, 1 BOMBA TRIFASICA DE INDUCCION ALTA DE 10 HP,CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, ACUMULADOR, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, RELEVADORES, MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE DIESEL INCLUYE CAMBIO DE MANGUERA, FILTROS, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 232,961.55

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			55700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR DOS BANCOS DE CAPACITORES AUTOMATICOS PARA CORRECCION DE FACTOR DE POTENCIA, DE TIPO DE CONDENSADORES DE ALUMINIO, FRECUENCIA 60 HZ, CON CAPACIDAD DE 20 KVAR, VOLTAJE DE DISEÑO DE 480 VCA, FRECUENCIA NOMINAL A 60 HZ, CONEXION INTERNA CON 3 FASES, CONFIGURACION DELTA, CON TEMPERATURA STANDARD DE ESTADO TRABAJO DE -40 C A +50C, INCLUYE: CABLEADO ELECTRICO, TUBERIA DE PARED GRUESA, TIERRA FISICA, INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, CAMBIO DE PANTALLA DE CONTROL, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES Y DEMAS ACCESORIOS Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE ARRANQUE, LIBRANZA ELECTRICA, CAPACITACION Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 33,681.18
MICHOACAN COALCAMAN									

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			3570U001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE.TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
1	3				H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 924,998.21	

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES. • INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO. • MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE. MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO) • MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA). • COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN • REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS. • ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPOSICIÓN DEL SERVICIO • RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN. • REPONER LA TENSIÓN. • VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PELAR, CONEXION, SOLDAR,	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 2,358,737.85

				ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO 1. PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO 2. PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO 3. PRUEBA DE GFCI; 4. PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE" 5. PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE: 6. PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA: 7. PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS 8. PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS 9. PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS 10. PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS: 11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO 12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINISTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			55700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO PARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.G.S. No.48 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 631,125.81

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695

Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

www.sielectrik.com

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			33700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS,PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS. FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.R. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 494,853.83

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695

Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

www.sielectrik.com

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			357/00001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO 600. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. - PRUEBAS FUNCIONALES. • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN - VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PDUS.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 454,064.38

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

				MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.							

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO QED2 3F-4H 60HZ BARRAS COBRE PLATEADO BARRA DE NEUTRO 100% MAXIMA CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE (RMS)-65 KA GABINETE TIPO 1 PARA USAR EN INTERIOR. REVISAR EL TABLERO EN BUSCA DE DAÑOS VISIBLES, CONEXIONES FLOJAS, CORROSIÓN O SIGNOS DE CALENTAMIENTO. LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD ACUMULADA CON UN CEPILLO SUAVE, ASPIRADORA O AIRE COMPRIMIDO. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTÉN BIEN APRETADAS Y QUE NO HAYA CONEXIONES FLOJAS O DAÑADAS, GARANTIZANDO LA CONDUCTIVIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: VERIFICAR QUE LOS INTERRUPTORES, CONTACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE. MEDICIONES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. REVISAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES, BUSCANDO SIGNOS DE DAÑO COMO CORTES, DESGASTE, SOBRECALENTAMIENTO, O AISLAMIENTO DETERIORADO. LIMPIEZA: ELIMINAR LA SUCIEDAD, POLVO Y HUMEDAD QUE PUEDAN AFECTAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CABLES. REPARACIÓN: ARREGLAR CABLES DAÑADOS, UTILIZANDO MATERIALES DE CALIDAD Y SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD. REEMPLAZO: SUSTITUIR CABLES QUE NO SE PUEDAN REPARAR O QUE ESTÉN EN MUY MAL ESTADO. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN: ASEGURAR QUE LOS CABLES ESTÉN ADECUADAMENTE AISLADOS Y PROTEGIDOS DE FACTORES EXTERNOS, COMO HUMEDAD, CALOR, O GOLPES. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 1,319,130.67

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR 3F OA C/G 500 KVA 3 FASES 4 HILOS CONEXIONES: DELTA - ESTRELLA INCLUYE: CAMBIO DE BOBINAS, JUNTAS Y ACEITE DIELÉCTRICO, PINTURA GENERAL DEL TRANSFORMADOR, REPOTENCIACIÓN Y CAMBIO DE LOS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE LA UNIDAD, LIMPIEZA Y RELLENO DE ACEITE. INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR LA CARCASA DEL TRANSFORMADOR EN BUSCA DE SIGNOS DE DESGASTE, CORROSIÓN O DAÑO FÍSICO. PRUEBAS DE ACEITE: REALIZAR PRUEBAS DE RIGUIDES DIELECTRICA, ACIDES Y HUMEDAD. DEVANADOS: REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE MEDIA TENSION EN RELACION DE TRANSFORMACION EN EL PRIMARIO A LA TENSION DE LA ACOMETIDA (13.2 KV), REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE BAJA TENSION EN RELACION A LA TRANSFORMACION DE LOS DEVANADOS DEL SECUNDARIO (220 TRIFASICO 4 H). CAMBIO DE BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION (H1, H2, H3) Y (X0,X1,X2,X3) . CAMBIO DE FLOTADOR CON INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE DIELECTRICO INTERNO DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE TERMOMETRO ANALOGICO DE TERMPERATURA INTERNA DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE VALVULA SUPERIOR E INFERIOR DE REGENERACION DE ACEITE DIELECTRICO, Y CAMBIO DE VALVULA DE MUESTREO. CAMBIO DE MANOBACUOMETRO PARA MEDICION DE PRESIONES INTERNAS DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO, CON UNA CAPACIDAD DE AISLAMIENTO MINIMA DE 35 KV. REPARACIÓN DE FUGAS EXISTENTES ANTES DEL MANTENIMIENTO CORRECTICO. REPARACION DE MECANISMOS INTERNOS (TAPS) PUNTOS DE CONEXIÓN EN EL DEVANADO PRIMARIO PARA QUE SE PERMITA AJUSTAR EL VOLTAJE DEL DEVANADO SECUNDARIO. ENTREGAR UN CERTIFICADO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO POR UNA INSTITUCION QUE CUENTE CON CERTIFICACION "ANCE" DONDE DESCRIBA LAS PRUEBAS A QUE FUE SOMETIDO EL TRANSFORMADOR DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE LA UNIDAD. (ESTE MINIMO DEBE DE CONTENER PRUEBAS DE GRADO DE AISLAMIENTO, RIGIDEZ DIELECTRICA, CONTENIDO DE HUMEDAD, FACTOR DE POTENCIA, ACIDES Y TENSION INTERFACIAL). ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 1,501,187.26

				DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.						

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 7 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 412,594.54

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

www.sielectrik.com

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO AURORA PICSA EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 1 BOMBA TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 1 HP, 1 BOMBA TRIFASICA DE INDUCCION ALTA DE 10 HP,CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, ACUMULADOR, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, RELEVADORES, MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE DIESEL INCLUYE CAMBIO DE MANGUERA, FILTROS, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 232,961.55
MICHOACAN HUETAMO									

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

1	4		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No.31 HUETAMO	1	SERVICIO	$ 924,998.21

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No.31 HUETAMO	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No.31 HUETAMO	1	SERVICIO	$ 1,436,370.87

MICHOACAN TUXPAN

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695

Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

www.sielectrik.com

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

1	5	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE. 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 924,998.21

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES. • INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO. • MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE. MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO) • MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA). • COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN • REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS. • ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPOSICIÓN DEL SERVICIO • RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN. • REPONER LA TENSIÓN. • VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR,	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 2,358,737.85

		ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO 1. PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO 2. PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO 3. PRUEBA DE GFCI: 4. PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE" 5. PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE: 6. PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA: 7. PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS 8. PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS 9. PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS 10. PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS: 11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO 12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS,PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 494,853.83

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO 5525. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES: • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN. • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. • ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS,	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 454,064.38

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

		MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO QED2 3F-4H 60HZ BARRAS COBRE PLATEADO BARRA DE NEUTRO 100% MAXIMA CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE (RMS)-65 KA GABINETE TIPO 1 PARA USAR EN INTERIOR. REVISAR EL TABLERO EN BUSCA DE DAÑOS VISIBLES, CONEXIONES FLOJAS, CORROSIÓN O SIGNOS DE CALENTAMIENTO. LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD ACUMULADA CON UN CEPILLO SUAVE, ASPIRADORA O AIRE COMPRIMIDO. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTÉN BIEN APRETADAS Y QUE NO HAYA CONEXIONES FLOJAS O DAÑADAS, GARANTIZANDO LA CONDUCTIVIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: VERIFICAR QUE LOS INTERRUPTORES, CONTACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE. MEDICIONES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. REVISAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES, BUSCANDO SIGNOS DE DAÑO COMO CORTES, DESGASTE, SOBRECALENTAMIENTO, O AISLAMIENTO DETERIORADO. LIMPIEZA: ELIMINAR LA SUCIEDAD, POLVO Y HUMEDAD QUE PUEDAN AFECTAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CABLES. REPARACIÓN: ARREGLAR CABLES DAÑADOS, UTILIZANDO MATERIALES DE CALIDAD Y SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD. REEMPLAZO: SUSTITUIR CABLES QUE NO SE PUEDAN REPARAR O QUE ESTÉN EN MUY MAL ESTADO. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN: ASEGURAR QUE LOS CABLES ESTÉN ADECUADAMENTE AISLADOS Y PROTEGIDOS DE FACTORES EXTERNOS, COMO HUMEDAD, CALOR, O GOLPES. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 1,289,315.85

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

	35700001	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA EN GABINETES TIPO SUBESTACIÓN COMPACTA TIPO INTERIOR HASTA 34KV ,PARA MEDIA TENSIÓN NEMA 1 3 HILOS , 60 HZ.,CON BUSS PRINCIPAL DE COBRE ELECTROLITICO ACABADO EN GRIS ANSI 61 EN PINTURA EN POLVO HORNEADA , PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO, DESOXIDADO, CELDA DE ACOMETIDA, VERIFICACION DE CABLES TIPO XLP SUBTERRANEO, ADEMAS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUCHIILAS DE PASO DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO SIN CARGA, INTERUPTOR DE POTENCIA DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO TRIPOLAR CON CARGA Y ACOPLAMIENTO, VERIFICAR EL AISLAMIENTO DE LOS BUSES COLECTORES EN MEDIA TENSIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LOS AISLADORES TIPO SOPORTE DEL BUS. VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA CONECTADA A CADA GABIENTE DE LA TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA SUBESTACION, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA DE LAS PANTALLAS ELECTROSTÁTICAS DE LOS CABLES DE ENERGÍA DE MEDIA TENSIÓN QUE LLEGAN EN LA SECCIÓN ACOMETIDA DEL TABLERO. AJUSTE Y CALIBRACION DE LOS MECANISMOS QUE ESTAS SECCIONES IMPLICAN ASEGURANDO LA OPERACIÓN CORRECTA. REVISIÓN VISUAL GENERAL DEL EQUIPO SUBESTACION ELECTRICA HASTA 34KV PARA: REALIZAR EL DICTAMEN INICIAL DEL ESTADO DE LA SUBESTACION Y REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CORRESPONDIENTES A DICHO EQUIPO EN SUS DIFERENTES SECCIONES, INCLUYENDO LAS REFACCIONES NECESARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA GRARANTIZAR A BIEN DEL INSTITUTO UN TRABAJO DE CALIDAD COLOCANDO DE SER NECESARIO LA SEÑALIZACION REQUERIDA. SECCION DE ACOMETIDA: MEDIR CON UN EQUIPO MEGGER EL GRADO DE AISLAMIENTO DE LOS CABLES DE POTENCIA QUE CONECTAN DESDE LAS CANILLAS HASTA EL GABINETE DE CUCHILLAS DE PASO. SECCION CUCHILLAS DE PASO: CALIBRACION DE MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE, LUBRICACION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA OPERACIÓN. SECCION INTERRUPTOR DE ACCION EN GRUPO CON CARGA: CAMBIO DE CAMARAS DE ARQUEO, CAMBIO DE CUCHILLAS PRINCIPALES, CALIBRACION DE PERCUTORES Y MECANISMOS DE DISPARO EN GRUPO, CAMBIO DE APARTARAYOS, CAMBIO DE 3 FUSIBLES DE POTENCIA. LIMPIEZA: LIMPIAR EL AREA QUE ALMACENA LOS COMPONENTES DE LA SUBESTACIÓN PARA ELIMINAR POLVO, SUCIEDAD Y RESIDUOS. REVISIÓN DE MECANISMOS: VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE DE INTERRUPTORES, SECCIONADORES, Y OTROS DISPOSITIVOS, LIMPIARLOS, LUBRICARLOS Y AJUSTAR SI ES NECESARIO. REVISIÓN DE CONEXIONES: VERIFICAR EL ESTADO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE LAS CONEXIONES A TIERRA, APRIETE DE PERNOS, Y LIMPIEZA DE BORNES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO QUE DEN COMO RESULTADO DESPUES DEL MANTENIMIENTO CON UNA CAMARA TERMOGRAFICA Y	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 1,128,273.58

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

		PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

	35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SE DEBERÁ LNCLUIR EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO EXTRACCIÓN DE LODO Y AGUA DE LAS CELDAS DE RECEPCIÓN, SEDIMENTACIÓN, DIGESTIÓN,TRATADA Y FILTRADA, RASPADO INCRUSTACIONES EN PAREDES, INHIBIENDO Y EXTRAYENDO AGUA Y LODOS, CON LECHEREADA DE CAL E HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% DOSIFICADOS APROPIADAMENTE EN EL AGUA, SE DEBERA INCLUIR VEHÍCULO PARA SACAR LOS LODOS DE LA UNIDAD A TIRADERO MUNICIPAL, LIMPIEZA DE LUBERLAS, DESASOLVE, PAREDES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE LECHO PROFUNDO CON CABEZALES INTERNOS DE DISTRIBUCIÓN, CEDAZOS, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, PRUEBAS DE OPERACIÓN Y LIMPIEZA FINAL. SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL AUTOMÁTICO, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE CLORINADOR DE PASTILLA DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, REPONIENDO MANGUERAS, CONEXIONES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. SEMBRADO DE BACTERIA AEROBIA EN ECO-REACTOR, PARA PROLIFERACIÓN DESARROLLO DE LA MISMA Y SE PUEDA DIGERIR LA MATERIA ORGÁNICA PRESENTE EN EL AGUA RESIDUAL QUE LLEGA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. SUMINISTRO E INSTALACION 2 BOMBAS 1/2 HP, CAMBIO DE VALVULAS, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, CABLEADO ELECTRICO EN ALIMENTACIONES DE TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS,SUMINISTRO E INSTALACION DE1 BOMBAS SUMERGIBLES PARA SOLIDOD DE 2200 V DE 15 A 24 AMPERS, CAMBIO DE BASES Y CONTACTORES DE TABLERO PRINCIPAL. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO,CONTACORES E INTERRUPTORES Y REPARACION DE GRIETAS O FILTRACIONES EN CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO. EL PRECIO UNITARIO A COTIZAR DEBERÁ DE CONTEMPLAR LAS REFACCIONES A SUMINISTRAR EN EL SERVICIO CORRECTIVO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 39,762.51

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

	35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 4 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO , CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHAS DE LÍNEAS DE SUCCIÓN, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 412,594.54
		MICHOACAN VILLAMAR				

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez # 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

www.sielectrik.com

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

	1	6	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 631,125.81

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8174739695

Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

www.sielectrik.com

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS,PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 494,853.83

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

www.sielectrik.com

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES: • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN. • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. • ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 454,064.38

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

				ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.							

SIELECTRIK
SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 412,594.54
			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO AURORA PICSA EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 1 BOMBA TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 1 HP, 1 BOMBA TRIFASICA DE INDUCCION ALTA DE 10 HP,CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, ACUMULADOR, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, RELEVADORES, MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE DIESEL INCLUYE CAMBIO DE MANGUERA, FILTROS, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 232,961.55
						SUBTOTAL		$ 41,735,190.94

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695
Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

SISTEMAS INTEGRALES EN ELÉCTRICIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN"

IVA	$ 6,677,630.55
TOTAL	**$ 48,412,821.49**

IMPORTE TOTAL DE MI PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO EL IVA: $48,412,821.49 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos doce mil ochocientos veintiún pesos 49/100 MXN)

Atentamente

Claudia Jasso

Claudia Jasso Narváez
Representante Legal

T : (+52) 8183377020 T2 : (+52) 8124739695

Fernando Gonzalez# 3019 Col. Arboledas de la silla,
Guadalupe, N.L. C.P. 67182

www.sielectrik.com

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025,** SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN MANUEL PÉREZ CORONADO 200, ESQUINA JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA INFONAVIT LAS CAMELINAS, C.P. 58290, MORELIA, MICHOACÁN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE.----------

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: ----------

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO, **EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO** SE PUBLICO EN EL SISTEMA COMPRASMX LA CONVOCATORIA CONVOCANDO A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL.----------

SEGUNDO.- EL PRESENTE EVENTO SE REALIZA EN BASE AL REQUERIMIENTO PRESENTADO POR PARTE DEL DR. MARCO ANTONIO CASTILLO MORAN, COORDINADOR DELEGACIONAL MEDICO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, CON NÚMERO DE OFICIO 679001 073100/**0588**/2025, RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.----------

TERCERO.- EL DÍA **20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 09:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN EN ATENCIÓN NUMERAL 8.1 QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LA CUAL NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ACLARACION POR PARTE DE LOS LICITANTES POR LO QUE SE DIO POR CONCLUIDA ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.----------

CUARTO.- EL DÍA **27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTANDO PROPUESTA **2 (DOS) PARTICIPANTES**, EN LA LICITACION SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS PARTICULARES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.----------

QUINTO.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA CITADA LICITACIÓN, ACTÚAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017. ADEMÁS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO FUERON REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS PROPIAS REGLAS DE REFERENCIA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS ----------

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2025**, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS: EL **L.I. SERGIO RAFAEL ÁBREGO GARCÍA,** TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **(ÁREA CONTRATANTE),** DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, **LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEDOY**, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE)**, EL **LIC. IVAN JOEL FLORES SANTANA**, TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE)**, EL **LIC. MARTIN YHAMEL GONZALEZ ANDRADE,** LIDER DE PROYECTO **(ÁREA CONTRATANTE)**, EL **DR. MARCO ANTONIO CASTILLO MORAN**, TITULAR DE LA COORDINACION MEDICA DELEGACIONAL DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, **(ÁREA REQUIRIENTE)**, EL **ING. OSCAR ANTONIO CONEJO MORALES**, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACION IMSS-BIENESTAR **(ÁREA TECNICA)** Y EL **LIC. SERGIO MAURICIO ALVAREZ MURILLO**, REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL NUMERO 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS; DANDO LA BIENVENIDA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO Y DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DE ESTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO. DANDO LA BIENVENIDA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DEL PRESENTE ACTO.----------

SEGUNDO.- POR PARTE DE LOS LICITANTES **NO HUBO ASISTENCIA POR SER UN EVENTO ELECTRONICO**----------

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

TERCERO.- EL REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL NUMERO 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN ESTE ACTO, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALO QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUIRENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LAASSP Y, 2 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.3.8, INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DEBIDA ASIGNACIÓN Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

CUARTO.- EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LICITACIÓN A LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL ÁREA TECNICA EMITIÓ POR SU PARTE EL RESULTADO TÉCNICO.----------

QUINTO.- LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL IMSS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, PROCEDIÓ A INFORMAR QUE, DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL DR. MARCO ANTONIO CASTILLO MORAN, TITULAR DE LA COORDINACION MEDICA DELEGACIONAL DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, (ÁREA REQUIRIENTE), EL ING. OSCAR ANTONIO CONEJO MORALES, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACION IMSS-BIENESTAR (ÁREA TECNICA), DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 4.39., 4.39.1 Y 4.40 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35,FRACCION III, 36, 36 BIS Y 37 DE LAASSP Y EL ARTICULO 39 SEGUNDO PÁRRAFO Y FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION EMITIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO TECNICO-ADMINISTRATIVO.----------

DICTAMEN TÉCNICO

N°	LICITANTE	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN
1	**HIGH WAY COMERCIAL, S.A. DE C.V. / R.F.C. HWC030128GY6**	**MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES **3, 4, 5, 9.** INCISOS **A)** AL **II), 9.1, 9.2** Y **9.3** DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL **SE ACEPTA** SU PROPUESTA.
2	**SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V. / R.F.C. SIE150225A93**	**MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES **3, 4, 5, 9.** INCISOS **A)** AL **II), 9.1, 9.2** Y **9.3** DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL **SE ACEPTA** SU PROPUESTA.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 52 DE SU REGLAMENTO; **SE ACEPTAN** LAS SIGUIENTES PROPUESTAS TECNICAS EN BASE A LOS NUMERALES 4 INCISOS C) "MECANISMOS DE EVALUACION DE LAS PORPOSICIONES" DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD AL PARRAFO DE PUNTOS Y PORCENTAJES "LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y POR LO TANTO NO SER DESECHADA, **SERÁ DE CUANDO MENOS 45** (MÍNIMO REQUERIDO) DE LOS 60 MÁXIMOS DISPONIBLES QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN." RAZON POR LA CUAL **SE ACEPTA** LA PROPUESTA TECNICA DE LOS SIGUENTES LICITANTES DEBIDO A QUE SUS PROPUESTAS TECNICAS DE PUNTUACIÓN O PORCENTAJE RESULTARON **SOLVENTES** TECNICAMENTE PARA LA CONVOCANTE.----------

EVALUACION TECNICA
LICITANTE: HIGH WAY COMERCIAL, S.A. DE C.V. / R.F.C. HWC030128GY6

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

Porcentaje para considerar como solvente la propuesta	Propuesta técnica Rubros	Subrubro y documento a presentar		Criterio que deberá acreditar el participante y documentación a presentar.	Puntos máximos acumulables a obtener	Porcentaje máximo a obtener		HighWay Comercial S.A. de C.V
La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, será de cuando menos 45 (mínimo requerido) de los 60 máximos disponibles que se pueden obtener en su evaluación	A) capacidad del participante	A-1) capacidad de recursos humanos	A-1.1) experiencia en asuntos relacionados	Para los ingenieros de servicio y demás profesionales técnicos, se asignará 3.00 puntos al participante cuyo promedio de experiencia acreditada sea mayor. La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor tiempo, se determinará con regla de tres simple. Presentando curriculum vitae del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios propuestos en la materia que nos ocupa "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS". La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor cantidad de personal con curriculum vitae, se determinara con regla de tres simple.	3.00%	12%	24%	3
			A-1.2) experiencia en asuntos relacionados competencia o habilidad en el trabajo	Se otorgarán (7) puntos al participante que compruebe: Listado con mayor cantidad de constancias de Habilidades Laborales DC3 de capacitación del personal propuesto para la ejecución de los servicios. Certificados de Pruebas a efectuar en instalaciones de sistemas de energía aislados conforme a la NOM-001-SEDE-2012, ARTÍCULO 517-30. Certificados de curso Seguridad Eléctrica en Hospitales e Instalación y Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos de Aislamiento con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012-Art.517. 3. La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor cantidad de personal con constancias, certificados y/o diplomas de capacitación específicamente del fabricante o distribuidor mayoritario de los equipos de la partida a licitar, se determinará con regla de tres simple.	7%			1
			A-1.3) dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Se le otorgará una ponderación de (2) puntos establecidos para este subrubro, a los participantes que presenten: 1. Manual de servicio de cada uno de los equipos de las diferentes marcas y modelos establecidas en el presente Anexo-Técnico. 2- Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayoritario apostillada o notariada, debidamente firmada, donde especifique que dicho licitante cuenta con el apoyo del fabricante y/o distribuidor mayoritario, para otorgar los servicios y el suministro de refacciones nuevas y originales de acuerdo al manual del fabricante de la partida a licitar durante la vigencia del contrato.	2.00%			2
		A-2) capacidad económica y de equipamiento	A-2.1) capacidad económica	Se otorgará (3) puntos para este subrubro al participante que compruebe con su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el participante, donde se compruebe el capital contable requerido.	3%	10%		3
			A-2.2) capacidad de equipa	Los participantes deberán acreditar en este punto las herramientas para pruebas y calibración, equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio	7%			7

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

			miento	motivo de esta contratación de acuerdo a la lista siguiente: 1)AMPERIMETRO DE GANCHO. 2) MULTIMETRO. 3)CAMARA TERMOGRAFICA 4)TERMOGRAFO NIVEL 1 Se otorgarán (7) puntos al participante que presente: el mayor número de equipos enlistados en el cuadro superior con su certificado vigente de cada rubro (debiendo presentar como mínimo 1 equipo de cada punto enlistado de la partida que desee participar) de acuerdo al inciso d) y f) de los presentes términos y condiciones. Los certificados deberán estar vigentes (no mayor a 1 año) acreditados ante la EMA o algún organismo que cumpla con las normas mexicanas o internacionales que cumplan con las normas ISO International Organization of Standerdization para los equipos que serán utilizados en las mediciones, calibraciones y/o pruebas de cada uno de los equipos a licitar descritos en el anexo técnico (en caso de resultar adjudicado se podrán solicitar los documentos originales en cualquier momento por parte del instituto para corroborar la veracidad de dichos documentos). La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor cantidad de equipos calibrados, se determinara con regla de tres simple.					
		A- 3) personas con discapacidad		Se otorgarán (1) punto, al participante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presentó el mayor número de personas discapacitadas	1%	1%			0
		A- 4) clasificación mipymes		Formato para la manifestación que deberán presentar los participantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas sobre la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.	1%	1%			1
	B) Experiencia y especialidad del participante en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS	B-1) Tiempo dando servicios con las características específicas con los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en esta licitación (meses		Si presenta copia o acredita un contrato con las características técnicas de las partidas a licitar en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	Si presenta copia o acredita dos contratos con las características técnicas de las partidas a licitar en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	Si presenta copia o acredita tres o más contratos con las cara erísticas técnicas de las partidas a licitar en MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	9%	18%	6

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05 www.imss.gob.mx

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN", CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

		y años de experiencia)							
		Si no presenta o acredita ningún contrato calificación de este rublo es "0"%		3%		6%	9%		
		B2) número de contratos o documentos con los que el participante puede acreditar del servicio con volúmenes similares de los servicios solicitados en la presente licitación, si no presenta o acredita ningún contrato calificación de este rubro es "0"%		Si presenta copia o acredita un contrato con volúmenes similares en MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, con volúmenes similares de los servicios solicitados en la presente licitación, (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)		Si presenta copia o acredita dos contratos volúmenes similares en MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, con volúmenes similares de los servicios solicitados en la presente licitación, (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	Si presenta copia o acredita tres o más contratos volúmenes similares en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, con volúmenes similares de los servicios solicitados en la presente licitación, (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	9%	6
				3%		6%	9%		
	C) propuesta de trabajo	C1) metodología para la prestación del servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS		Se otorgarán (4) puntos, solo cuando exista la descripción pormenorizada (metodología) del procedimiento para prestar el servicio requerido en la convocatoria referente al MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, debiendo describir la totalidad de las actividades, incluyendo en su caso su actividades y sub su actividades, que habrán	4%	8%	8%		4

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

				de desarrollarse para cumplir con la prestación del servicio, además será necesario describir las características y cantidad de las refacciones instaladas.				
		C2) plan de trabajo propuesto por el participante		El participante deberá presentar el plan de trabajo propuesto para la prestación de los servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS	2%			2
		C3) esquema estructural de la organización de los recursos humanos		El participante deberá presentar el esquema estructural de los recursos humanos propuestos para la prestación de los servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS. Debiendo entregar una relación detallada (organigrama) del personal de la empresa que utilizara para la prestación del servicio, debiendo definir las funciones y responsabilidades asignadas a cada una de las personas que intervienen en el proceso	2%			2
	D) cumplimiento de contratos en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS	D-1) contratos relativos a los servicios solicitados con su respectiva cancelación de la fianza o manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, si no presentan o acredit		Para el o los participantes que hayan presentado el mayor número de constancias de liberación de fianza de contratos cumplidos satisfactoriamente relacionados con las partidas a licitar (MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS), se asignaran la puntuación de 10 puntos como máximo, al resto de los participantes se les asignara la puntuación proporcional, mediante regla de tres, de acuerdo al número de constancias de contratos cumplidos satisfactoriamente	10%	10%	10%	10

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05 www.imss.gob.mx

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

		a ninguna liberación de fianza calificación de este rubro es "0"%								
Tpt	Propuesta técnica								60%	47
Ppe	Propuesta económica más baja 40 %	Formula ppe= mpemb x 50/ mpi		Para este rubro se considerará el precio unitario para cada una de las partidas que oferte el participante otorgando el 40% para la más baja, para la asignación de porcentaje del resto de las ofertas para cada una de las partidas será por medio de la formula prevista en este apartado.					**40%**	39.02
Ptj									100%	86.02

EVALUACION TECNICA

LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V. / R.F.C. SIE150225A93

Porcentaje para considerar como solvente la propuesta	Propuesta técnica Rubros	Subrubro y documento a presentar		Criterio que deberá acreditar el participante y documentación a presentar.	Puntos máximos acumulables a obtener	Porcentaje máximo a obtener		SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD SA DE CV.
La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, será de cuando menos 45 (mínimo requerido) de los 60 máximos disponibles que se pueden obtener en su evaluación	A) capacidad del participante	A-1) capacidad de recursos humanos	A-1.1) experiencia en asuntos relacionados	Para los ingenieros de servicio y demás profesionales técnicos, se asignará 3.00 puntos al participante cuyo promedio de experiencia acreditada sea mayor. La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor tiempo, se determinará con regla de tres simple. Presentando curriculum vitae del personal propuesto para dirigir, coordinar y ejecutar los servicios propuestos en la materia que nos ocupa "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS". La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor cantidad de personal con curriculum vitae, se determinara con regla de tres simple.	**3.00%**	12%	24%	1.4
			A-1.2) experiencia en asuntos relacionados competencia o habilidad en el trabajo	Se otorgarán (7) puntos al participante que compruebe: Listado con mayor cantidad de constancias de Habilidades Laborales DC3 de capacitación del personal propuesto para la ejecución de los servicios Certificados de Pruebas a efectuar en instalaciones de sistemas de energía aislados conforme a la NOM-001-SEDE-2012, ARTÍCULO 517-30. Certificados de curso Seguridad Eléctrica en Hospitales e Instalación y Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos de Aislamiento con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012-Art.517. 3. La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor cantidad de personal con constancias, certificados y/o diplomas de capacitación especificamente del fabricante o distribuidor mayoritario de los equipos de la partida a licitar, se determinará con regla de tres simple.	**7%**			7
			A-1.3) dominio de	Se le otorgará una ponderación de (2) puntos establecidos para este subrubro, a los participantes que presenten:	2.00%			2

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

			herramientas relacionadas con el servicio	1. Manual de servicio de cada uno de los equipos de las diferentes marcas y modelos establecidas en el presente Anexo-Técnico. 2- Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayoritario apostillada o notariada, debidamente firmada, donde especifique que dicho licitante cuenta con el apoyo del fabricante y/o distribuidor mayoritario, para otorgar los servicios y el suministro de refacciones nuevas y originales de acuerdo al manual del fabricante de la partida a licitar durante la vigencia del contrato.				
		A-2) capacidad económica y de equipamiento	A-2.1) capacidad económica	Se otorgará (3) puntos para este subrubro al participante que compruebe con su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el participante, donde se compruebe el capital contable requerido.	3%	10%		3
			A-2.2) capacidad de equipamiento	Los participantes deberán acreditar en este punto las herramientas para pruebas y calibración, equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio motivo de esta contratación de acuerdo a la lista siguiente: 1)AMPERIMETRO DE GANCHO. 2) MULTIMETRO. 3)CAMARA TERMOGRAFICA 4)TERMOGRAFO NIVEL 1 Se otorgarán (7) puntos al participante que presente: el mayor número de equipos enlistados en el cuadro superior con su certificado vigente de cada rubro (debiendo presentar como mínimo 1 equipo de cada punto enlistado de la partida que desee participar) de acuerdo al inciso d) y f) de los presentes términos y condiciones. Los certificados deberán estar vigentes (no mayor a 1 año) acreditados ante la EMA o algún organismo que cumpla con las normas mexicanas o internacionales que cumplan con las normas ISO International Organization of Standerdization para los equipos que serán utilizados en las mediciones, calibraciones y/o pruebas de cada uno de los equipos a licitar descritos en el anexo técnico (en caso de resultar adjudicado se podrán solicitar los documentos originales en cualquier momento por parte del instituto para corroborar la veracidad de dichos documentos). La asignación del puntaje de los participantes que acrediten menor cantidad de equipos calibrados, se determinara con regla de tres simple.	7%			7
		A- 3) personas con discapacidad		Se otorgarán (1) punto, al participante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad. A los participantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presentó el mayor número de personas discapacitadas	1%	1%		0
		A- 4) clasificación mi pymes		Formato para la manifestación que deberán presentar los participantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas sobre la contratación de servicios que realicen las	1%	1%		1

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05 www.imss.gob.mx

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				dependencias y entidades de la administración pública federal					
	B) Experiencia y especialidad del participante en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS	B-1) Tiempo dando servicios con las características especificas con los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en esta licitación (meses y años de experiencia)		Si presenta copia o acredita un contrato con las características técnicas de las partidas a licitar en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	Si presenta copia o acredita dos contratos con las características técnicas de las partidas a licitar en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	Si presenta copia o acredita tres o más contratos con las cara erísticas técnicas de las partidas a licitar en MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	9%	18%	6
		Si no presenta o acredita ningún contrato calificación de este rubro es "0"%		3%	6%	9%			
		B2) número de contratos o documentos con los que el participante puede acreditar del servicio con volúmenes similares de los servicios solicitados en la presente licitación, si no presenta o acredita ningún contrat		Si presenta copia o acredita un contrato con volúmenes similares en MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, con volúmenes similares de los servicios solicitados en la presente licitación, (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	Si presenta copia o acredita dos contratos volúmenes similares en MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, con volúmenes similares de los servicios solicitados en la presente licitación, (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio	Si presenta copia o acredita tres o más contratos volúmenes similares en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, con volúmenes similares de los servicios solicitados en la presente licitación, (con antigüedad no mayor a 1 año del presente ejercicio fiscal)	9%		6

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

		o calificación de este rubro es "0"%			fiscal)				
				3%	6%	9%			
	C) propuesta de trabajo	C1) metodología para la prestación del servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS		Se otorgarán (4) puntos, solo cuando exista la descripción pormenorizada (metodología) del procedimiento para prestar el servicio requerido en la convocatoria referente al MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS, debiendo describir la totalidad de las actividades, incluyendo en su caso su actividades y sub su actividades, que habrán de desarrollarse para cumplir con la prestación del servicio, además será necesario describir las características y cantidad de las refacciones instaladas.	4%		8%	8%	4
		C2) plan de trabajo propuesto por el participante		El participante deberá presentar el plan de trabajo propuesto para la prestación de los servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS	2%				2
		C3) esquema estructural de la organización de los recursos humanos		El participante deberá presentar el esquema estructural de los recursos humanos propuestos para la prestación de los servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS. Debiendo entregar una relación detallada (organigrama) del personal de la empresa que utilizara para la prestación del servicio, debiendo definir las funciones y responsabilidades asignadas a cada una de las personas que intervienen en el proceso	2%				2
	D) cumplimiento de contratos en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS	D-1) contratos relativos a los servicios solicitados con su respectiva cancelación de la fianza o manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, si no presentaron		Para el o los participantes que hayan presentado el mayor número de constancias de liberación de fianza de contratos cumplidos satisfactoriamente relacionados con las partidas a licitar (MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS), se asignaran la puntuación de 10 puntos como máximo, al resto de los participantes se les asignara la puntuación proporcional, mediante regla de tres, de acuerdo al número de constancias de contratos cumplidos satisfactoriamente	10%		10%	10%	10

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05 www.imss.gob.mx

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

		acredita ningun a liberaci ón de fianza calificac ión de este rubro es "0"%							
Tpt	Propuesta técnica							60%	51.4
Ppe	Propuesta económic a más baja 40 %	Formul a ppe= mpemb x 50/ mpi		Para este rubro se considerará el precio unitario para cada una de las partidas que oferte el participante otorgando el 40% para la más baja, para la asignación de porcentaje del resto de las ofertas para cada una de las partidas será por medio de la formula prevista en este apartado.			40%	40	
Ptj								100%	91.4

SEPTIMO.- DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO ANTERIOR SE PROCEDE A LA **ASIGNACIÓN DE LAS UNIDADES PORCENTUALES** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE RESULTARON SOLVENTES Y ECONOMICAS; ASÍ COMO EL RESULTADO DEL PORCENTAJE TOTAL DEL LICITANTE, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.----------

N°	LICITANTE (RAZON SOCIAL)	PARTIDA PROPUESTA	TOTAL DE LA SUMA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE COMPRASMX DE LOS PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL (SUMA EVALUACION TECNICA MAS EVALUACION ECONOMICA
1	HIGH WAY COMERCIAL, S.A. DE C.V. / R.F.C. HWC030128GY6	PARTIDA 1	$42,773,392.19	47.00%	39.02%	**86.02%**
2	SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V. / R.F.C. SIE150225A93	PARTIDA 1	$41,735,190.94	51.40%	40.00%	**91.40%**

NOTA.-	FUNDAMENTO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA (FORMULA): **DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, NUMERAL DÉCIMO, FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

OCTAVO.- DERIVADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS Y CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DEL RESULTADO DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL FALLO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS **OFERTAS ACEPTADAS** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 INCISO C), DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE LA LECTURA DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EL DIA **27 DE JUNIO DEL 2025** Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 46 FRACCION III, 47, 48 FRACCIÓN I, Y 49, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO A LOS ARTICULOS 39 FRACCIÓN IV, FRACCIÓN VI INCISOS E), F) Y SEGUNDO PARRAFO, 51 Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL PRESENTE EVENTO, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:----------

ASIGNACIÓN

PARTICIPANTE: SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V. / R.F.C. SIE150225A93
CONTRATO INTERNO NO. 050GYR033N07325-127-00
CALLE Y NUMERO: FERNANDO GONZALEZ 3019
COLONIA: ARBOLEDAS, **C.P.** 67182
ENTIDAD FEDERATIVA: NUEVO LEON. **MUNICIPIO:** GUADALUPE

REQUERIMIENTO	No. de partida	No. Sub partida	CLAVE CUCOP	Descripción Detallada del Servicio	Unidad de médica/no médica	CANTIDAD	Unidad de medida	Precio
MICHOACAN ARIO DE ROSALES								
	1	1	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 924,998.21

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. **PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.**				
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES. • INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO. • MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE. MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO) • MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA). • COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN • REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS. • ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPOSICIÓN DEL SERVICIO • RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN. • REPONER LA TENSIÓN.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 2,358,737.85

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				• VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO. PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO 1. PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO 2. PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO 3. PRUEBA DE GFCI: 4. PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE" 5. PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE: 6. PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA: 7. PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS 8. PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS 9. PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS 10. PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS: 11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO 12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 631,125.81

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

				ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS,PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 494,853.83
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES: • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN. • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. • ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 454,064.38

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

				CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO QED2 3F-4H 60HZ BARRAS COBRE PLATEADO BARRA DE NEUTRO 100% MAXIMA CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE (RMS)-65 KA GABINETE TIPO 1 PARA USAR EN INTERIOR. REVISAR EL TABLERO EN BUSCA DE DAÑOS VISIBLES, CONEXIONES FLOJAS, CORROSIÓN O SIGNOS DE CALENTAMIENTO. LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD ACUMULADA CON UN CEPILLO SUAVE, ASPIRADORA O AIRE COMPRIMIDO. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTÉN BIEN APRETADAS Y QUE NO HAYA CONEXIONES FLOJAS O DAÑADAS, GARANTIZANDO LA CONDUCTIVIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: VERIFICAR QUE LOS INTERRUPTORES, CONTACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE. MEDICIONES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. REVISAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES, BUSCANDO SIGNOS DE DAÑO COMO CORTES, DESGASTE, SOBRECALENTAMIENTO, O AISLAMIENTO DETERIORADO. LIMPIEZA: ELIMINAR LA SUCIEDAD, POLVO Y HUMEDAD QUE PUEDAN AFECTAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CABLES. REPARACIÓN: ARREGLAR CABLES DAÑADOS, UTILIZANDO MATERIALES DE CALIDAD Y SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD. REEMPLAZO: SUSTITUIR CABLES QUE NO SE PUEDAN REPARAR O QUE ESTÉN EN MUY MAL ESTADO. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN: ASEGURAR QUE LOS CABLES ESTÉN ADECUADAMENTE AISLADOS Y PROTEGIDOS DE FACTORES EXTERNOS, COMO HUMEDAD, CALOR, O GOLPES. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 2,608,446.53
			35700001	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA EN GABINETES TIPO SUBESTACIÓN COMPACTA TIPO INTERIOR HASTA 34KV ,PARA MEDIA TENSIÓN NEMA 1 3 HILOS , 60 HZ.,CON BUSS PRINCIPAL DE COBRE ELECTROLITICO ACABADO EN GRIS ANSI 61 EN PINTURA EN POLVO HORNEADA , PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO, DESOXIDADO, CELDA DE ACOMETIDA, VERIFICACION DE CABLES TIPO XLP SUBTERRANEO, ADEMAS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUCHILLAS DE PASO DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO SIN CARGA, INTERUPTOR DE POTENCIA DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO TRIPOLAR CON CARGA Y ACOPLAMIENTO, VERIFICAR EL AISLAMIENTO DE LOS BUSES COLECTORES EN MEDIA TENSIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LOS AISLADORES TIPO SOPORTE DEL BUS, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA CONECTADA A CADA GABIENTE DE LA TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA SUBESTACION, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA DE LAS PANTALLAS ELECTROSTÁTICAS DE LOS CABLES DE ENERGÍA DE MEDIA TENSIÓN QUE LLEGAN EN LA SECCIÓN ACOMETIDA DEL TABLERO, AJUSTE Y CALIBRACION DE LOS MECANISMOS QUE ESTAS SECCIONES IMPLICAN ASEGURANDO LA OPERACIÓN CORRECTA. REVISIÓN VISUAL GENERAL DEL EQUIPO SUBESTACION ELECTRICA HASTA 34KV PARA: REALIZAR EL DICTAMEN INICIAL DEL ESTADO DE LA SUBESTACION Y REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES	1	SERVICIO	$ 1,128,273.58

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				CORRESPONDIENTES A DICHO EQUIPO EN SUS DIFERENTES SECCIONES, INCLUYENDO LAS REFACCIONES NECESARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA GRARANTIZAR A BIEN DEL INSTITUTO UN TRABAJO DE CALIDAD COLOCANDO DE SER NECESARIO LA SEÑALIZACION REQUERIDA. **SECCION DE ACOMETIDA: MEDIR CON UN EQUIPO MEGGER EL GRADO DE AISLAMIENTO DE LOS CABLES DE POTENCIA QUE CONECTAN DESDE LAS CANILLAS HASTA EL GABINETE DE CUCHILLAS DE PASO.** **SECCION CUCHILLAS DE PASO: CALIBRACION DE MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE, LUBRICACION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA OPERACIÓN.** **SECCION INTERRUPTOR DE ACCION EN GRUPO CON CARGA: CAMBIO DE CAMARAS DE ARQUEO, CAMBIO DE CUCHILLAS PRINCIPALES, CALIBRACION DE PERCUTORES Y MECANISMOS DE DISPARO EN GRUPO, CAMBIO DE APARTARAYOS, CAMBIO DE 3 FUSIBLES DE POTENCIA.** **LIMPIEZA: LIMPIAR EL AREA QUE ALMACENA LOS COMPONENTES DE LA SUBESTACIÓN PARA ELIMINAR POLVO, SUCIEDAD Y RESIDUOS.** **REVISIÓN DE MECANISMOS: VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE DE INTERRUPTORES, SECCIONADORES, Y OTROS DISPOSITIVOS, LIMPIARLOS, LUBRICARLOS Y AJUSTAR SI ES NECESARIO.** **REVISIÓN DE CONEXIONES: VERIFICAR EL ESTADO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE LAS CONEXIONES A TIERRA, APRIETE DE PERNOS, Y LIMPIEZA DE BORNES.** **ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO QUE DEN COMO RESULTADO DESPUES DEL MANTENIMIENTO CON UNA CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1.** **ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.** **PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.**				
			35700001	**MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR 3F OA C/G 500 KVA 3 FASES 4 HILOS CONEXIONES: DELTA - ESTRELLA INCLUYE: CAMBIO DE BOBINAS, JUNTAS Y ACEITE DIELÉCTRICO, PINTURA GENERAL DEL TRANSFORMADOR, REPOTENCIACIÓN Y CAMBIO DE LOS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE LA UNIDAD, LIMPIEZA Y RELLENO DE ACEITE.INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR LA CARCASA DEL TRANSFORMADOR EN BUSCA DE SIGNOS DE DESGASTE, CORROSIÓN O DAÑO FÍSICO. PRUEBAS DE ACEITE: REALIZAR PRUEBAS DE RIGUIDES DIELECTRICA, ACIDES Y HUMEDAD. DEVANADOS: REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE MEDIA TENSION EN RELACION DE TRANSFORMACION EN EL PRIMARIO A LA TENSION DE LA ACOMETIDA (13.2 KV), REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE BAJA TENSION EN RELACION A LA TRANSFORMACION DE LOS DEVANADOS DEL SECUNDARIO (220 TRIFASICO 4 H).CAMBIO DE BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION (H1, H2, H3) Y (X0,X1,X2,X3) .CAMBIO DE FLOTADOR CON INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE DIELECTRICO INTERNO DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE TERMOMETRO ANALOGICO DE TERMPERATURA INTERNA DEL TRANSFORMADOR.CAMBIO DE VALVULA SUPERIOR E INFERIOR DE REGENERACION DE ACEITE DIELECTRICO, Y CAMBIO DE VALVULA DE MUESTREO.CAMBIO DE MANOBACUOMETRO PARA MEDICION DE PRESIONES INTERNAS DEL TRANSFORMADOR.CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO, CON UNA CAPACIDAD DE AISLAMIENTO MINIMA DE 35 KV. REPARACIÓN DE FUGAS EXISTENTES ANTES DEL MANTENIMIENTO CORRECTICO. REPARACION DE MECANISMOS INTERNOS (TAPS) PUNTOS DE CONEXIÓN EN EL DEVANADO PRIMARIO PARA QUE SE PERMITA AJUSTAR EL VOLTAJE DEL DEVANADO SECUNDARIO.ENTREGAR UN CERTIFICADO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO POR UNA INSTITUCION QUE CUENTE CON CERTIFICACION "ANCE" DONDE DESCRIBA LAS PRUEBAS A QUE FUE SOMETIDO EL TRANSFORMADOR DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE LA UNIDAD. (ESTE MINIMO DEBE DE CONTENER PRUEBAS DE GRADO DE AISLAMIENTO, RIGIDEZ**	**H.R.B. No. 30 ARIO DE ROSALES**	**1**	**SERVICIO**	**$ 1,501,187.26**

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				DIELECTRICA, CONTENIDO DE HUMEDAD, FACTOR DE POTENCIA, ACIDES Y TENSION INTERFACIAL).ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
MICHOACAN BUENAVISTA								
	1	2	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 2 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 924,998.21
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 2,358,737.85

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

				FUSIBLES. **• INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO.** **• MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE.** **MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO)** **• MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA).** **• COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.** **ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN** **• REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS.** **• ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.** **REPOSICIÓN DEL SERVICIO** **• RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN.** **• REPONER LA TENSIÓN.** **• VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO.** **ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.** **CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.** **PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO** **1. PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO** **2. PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO** **3. PRUEBA DE GFCI:** **4. PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE"** **5. PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE:** **6. PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA:** **7. PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS** **8. PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS** **9. PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS** **10. PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS:** **11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA** **QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO** **12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1.** **QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO** **ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.** **CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.** **PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.**				
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS,	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

				PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 631,125.81
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS,PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 494,853.83
			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SE DEBERÁ LNCLUIR EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO EXTRACCIÓN DE LODO Y AGUA DE LAS CELDAS DE RECEPCIÓN, SEDIMENTACIÓN, DIGESTIÓN,TRATADA Y FILTRADA, RASPADO INCRUSTACIONES EN PAREDES, INHIBIENDO Y EXTRAYENDO AGUA Y LODOS, CON LECHEREADA DE CAL E HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% DOSIFICADOS APROPIADAMENTE EN EL AGUA; EL PRECIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, EQUIPO DE BOMBEO PARA SOLIDOS EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, VEHÍCULO PARA SACAR LOS LODOS DE LA UNIDAD A TIRADERO MUNICIPAL, LIMPIEZA DE LUBERLAS, DESASOLVE, PAREDES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. MANTENIMIENTO DE FILTRO DE LECHO PROFUNDO, EXTRAYENDO MATERIALES OBSOLETOS, COLOCÁNDOLOS EN SACOS Y DEPOSITARLOS EN TIRADERO MUNICIPAL, REPOSICIÓN DE GRAVILLA, GARNET Y ARENA SILICA DE BANCO, EN SUS VOLÚMENES ORIGINALES DE DISEÑO, 180 KGR, ACOMODO, NIVELACIÓN DE LAS CAMAS DE CADA MATERIAL, LIMPIEZA DE CABEZALES INTERNOS DE DISTRIBUCIÓN, CEDAZOS, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 39,762.51

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

				CABEZAL DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, HERRAMIENTA, PRUEBAS, MANO DE OBRA PRUEBAS DE OPERACIÓN Y LIMPIEZA FINAL. MANTENIMIENTO DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, EXTRAYENDO MATERIALES OBSOLETOS, ENCOSTALARLOS CON CAL Y DEPOSITARLOS EN TIRADERO MUNICIPAL, LIMPIEZA DEL RECIPIENLE EN SU INTERIOR, ASÍ COMO DE TUBOS COLECTORES, REPOSICIÓN DE GRAVILLA GARNET Y ARENA· SILICA DE BANCO, SOPORTE DEL CARBÓN ACTIVADO EN SUS VOLÚMENES ORIGINALES DE FÁBRICA: 8 113, ACERNADO, NIVELACIÓN DE CAMAS, LIMPIEZA DE CABEZALES INTERIORES, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL AUTOMÁTICO, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE CLORINADOR DE PASTILLA DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, REPONIENDO MANGUERAS, CONEXIONES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPRESORES DE AIRE DEL SOPLADOR DEL REACTOR: EL PRECIO UNITARIO INDUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, CAMBIO COMPLETO DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, BANDAS, ENGRASADO, PURGADO DE TANQUES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y OPERACIÓN. SEMBRADO DE BACTERIA AEROBIA EN ECO-REACTOR, PARA PROLIFERACIÓN DESARROLLO DE LA MISMA Y SE PUEDA DIGERIR LA MATERIA ORGÁNICA PRESENTE EN EL AGUA RESIDUAL QUE LLEGA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. CAMBIO 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE VALVULAS, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, CABLEADO ELECTRICO EN ALIMENTACIONES DE TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS,CAMBIO DE 2 BOMBAS TRITURADORAS SUMERGIBLES DE 440 V DE 15 A 24 AMPERS, CAMBIO DE BASES Y CONTACTORES DE TABLERO PRINCIPAL. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO,PRESOSTATOS Y REPARACION DE GRIETAS O FILTRACIONES EN CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO. EL PRECIO UNITARIO A COTIZAR DEBERÁ DE CONTEMPLAR LAS REFACCIONES A SUMINISTRAR EN EL SERVICIO CORRECTIVO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 412,594.54
			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO AURORA PICSA EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 1 BOMBA TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 1 HP, 1 BOMBA TRIFASICA DE INDUCCION ALTA DE 10 HP,CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, ACUMULADOR, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, RELEVADORES, MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE DIESEL INCLUYE CAMBIO DE MANGUERA, FILTROS, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 232,961.55

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR DOS BANCOS DE CAPACITORES AUTOMATICOS PARA CORRECCION DE FACTOR DE POTENCIA, DE TIPO DE CONDENSADORES DE ALUMINIO, FRECUENCIA 60 HZ, CON CAPACIDAD DE 20 KVAR, VOLTAJE DE DISEÑO DE 480 VCA, FRECUENCIA NOMINAL A 60 HZ, CONEXION INTERNA CON 3 FASES, CONFIGURACION DELTA, CON TEMPERATURA STANDARD DE ESTADO TRABAJO DE -40 C A +50C, INCLUYE: CABLEADO ELECTRICO, TUBERIA DE PARED GRUESA, TIERRA FISICA, INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, CAMBIO DE PANTALLA DE CONTROL, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES Y DEMAS ACCESORIOS Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACION, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE ARRANQUE, LIBRANZA ELECTRICA, CAPACITACION Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. BUENA VISTA TOMATLAN	1	SERVICIO	$ 33,681.18
MICHOACAN COALCAMAN								
	1	3	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMÁGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE.TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 924,998.21

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE COMPONENTES • REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE). • COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES. • INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO. • MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE. MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO) • MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA). • COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN • REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS. • ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPOSICIÓN DEL SERVICIO • RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN. • REPONER LA TENSIÓN. • VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO 1. PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO 2. PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO 3. PRUEBA DE GFCI: 4. PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE" 5. PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE: 6. PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA: 7. PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS 8. PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS 9. PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS 10. PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS: 11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO 12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 2,358,737.85

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				CON SU DISEÑO ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 631,125.81

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS,PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 494,853.83
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES: • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN. • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 454,064.38

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO QED2 3F-4H 60HZ BARRAS COBRE PLATEADO BARRA DE NEUTRO 100% MAXIMA CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE (RMS)-65 KA GABINETE TIPO 1 PARA USAR EN INTERIOR. REVISAR EL TABLERO EN BUSCA DE DAÑOS VISIBLES, CONEXIONES FLOJAS, CORROSIÓN O SIGNOS DE CALENTAMIENTO. LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD ACUMULADA CON UN CEPILLO SUAVE, ASPIRADORA O AIRE COMPRIMIDO. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTÉN BIEN APRETADAS Y QUE NO HAYA CONEXIONES FLOJAS O DAÑADAS, GARANTIZANDO LA CONDUCTIVIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: VERIFICAR QUE LOS INTERRUPTORES, CONTACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE. MEDICIONES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. REVISAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES, BUSCANDO SIGNOS DE DAÑO COMO CORTES, DESGASTE, SOBRECALENTAMIENTO, O AISLAMIENTO DETERIORADO. LIMPIEZA: ELIMINAR LA SUCIEDAD, POLVO Y HUMEDAD QUE PUEDAN AFECTAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CABLES. REPARACIÓN: ARREGLAR CABLES DAÑADOS, UTILIZANDO MATERIALES DE CALIDAD Y SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD. REEMPLAZO: SUSTITUIR CABLES QUE NO SE PUEDAN REPARAR O QUE ESTÉN EN MUY MAL ESTADO. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN: ASEGURAR QUE LOS CABLES ESTÉN ADECUADAMENTE AISLADOS Y PROTEGIDOS DE FACTORES EXTERNOS, COMO HUMEDAD, CALOR, O GOLPES. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 1,319,130.67
			35700001	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR 3F OA C/G 500 KVA 3 FASES 4 HILOS CONEXIONES: DELTA - ESTRELLA INCLUYE: CAMBIO DE BOBINAS, JUNTAS Y ACEITE DIELÉCTRICO, PINTURA GENERAL DEL TRANSFORMADOR, REPOTENCIACIÓN Y CAMBIO DE LOS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE LA UNIDAD, LIMPIEZA Y RELLENO DE ACEITE. INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR LA CARCASA DEL TRANSFORMADOR EN BUSCA DE SIGNOS DE DESGASTE, CORROSIÓN O DAÑO FÍSICO. PRUEBAS DE ACEITE: REALIZAR PRUEBAS DE RIGUIDES DIELECTRICA, ACIDES Y HUMEDAD. DEVANADOS: REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE MEDIA TENSION EN RELACION DE TRANSFORMACION EN EL PRIMARIO A LA TENSION DE LA ACOMETIDA (13.2 KV), REALIZAR LOS EMBOBINADOS DE LAS PIERNAS DE BAJA TENSION EN RELACION A LA TRANSFORMACION DE LOS DEVANADOS DEL SECUNDARIO (220 TRIFASICO 4 H). CAMBIO DE BOQUILLAS DE MEDIA Y BAJA TENSION (H1, H2, H3) Y (X0,X1,X2,X3) .	H.R.B. No.46 COALCOMÁN	1	SERVICIO	$ 1,501,187.26

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				CAMBIO DE FLOTADOR CON INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE DIELECTRICO INTERNO DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE TERMOMETRO ANALOGICO DE TERMPERATURA INTERNA DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE VALVULA SUPERIOR E INFERIOR DE REGENERACION DE ACEITE DIELECTRICO, Y CAMBIO DE VALVULA DE MUESTREO. CAMBIO DE MANOBACUOMETRO PARA MEDICION DE PRESIONES INTERNAS DEL TRANSFORMADOR. CAMBIO DE ACEITE DIELÉCTRICO, CON UNA CAPACIDAD DE AISLAMIENTO MINIMA DE 35 KV. REPARACIÓN DE FUGAS EXISTENTES ANTES DEL MANTENIMIENTO CORRECTICO. REPARACION DE MECANISMOS INTERNOS (TAPS) PUNTOS DE CONEXIÓN EN EL DEVANADO PRIMARIO PARA QUE SE PERMITA AJUSTAR EL VOLTAJE DEL DEVANADO SECUNDARIO. ENTREGAR UN CERTIFICADO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO POR UNA INSTITUCION QUE CUENTE CON CERTIFICACION "ANCE" DONDE DESCRIBA LAS PRUEBAS A QUE FUE SOMETIDO EL TRANSFORMADOR DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE LA UNIDAD. (ESTE MINIMO DEBE DE CONTENER PRUEBAS DE GRADO DE AISLAMIENTO, RIGIDEZ DIELECTRICA, CONTENIDO DE HUMEDAD, FACTOR DE POTENCIA, ACIDES Y TENSION INTERFACIAL). ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE **Y PUESTA EN MARCHA.**				
		35700001	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO** CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE **DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 7 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES** ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	**H.R.B. No.46 COALCOMÁN**	**1**	**SERVICIO**	**$ 412,594.54**
		35700001	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO AURORA PICSA EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 1 BOMBA TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 1 HP, 1 BOMBA TRIFASICA DE INDUCCION ALTA DE 10 HP,CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, ACUMULADOR, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, RELEVADORES, MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE DIESEL INCLUYE CAMBIO DE MANGUERA, FILTROS, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR,**	**H.R.B. No.46 COALCOMÁN**	**1**	**SERVICIO**	**$ 232,961.55**

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
MICHOACAN HUETAMO								
	1	4	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMÁGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No.31 HUETAMO	1	SERVICIO	$ 924,998.21
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No.31 HUETAMO	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80
			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO,	H.R.B. No.31 HUETAMO	1	SERVICIO	$ 1,436,370.87

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
MICHOACAN TUXPAN								
1	5	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN CASA DE MAQUINAS, INCLUYE: REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE CIERRE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, REVISIÓN DE AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTACTOS PRINCIPALES MÓVILES Y FIJOS, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE CUNA DE INTERRUPTOR, LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO, EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES TERMOMANGNETIVOS: 7 PZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS, 10 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 100 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 800 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 225 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 350 AMPS TIPO I LINE, 1 PZA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 AMPS TIPO I LINE, 2 PZAS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 150 AMPS TIPO I LINE. PRUEBAS A INTERRUPTORES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, FACTOR DE POTENCIA, RESISTENCIA DE CONTACTO, TIEMPO DE SINCRONIZACIÓN, ANÁLISIS DE CORRIENTE, TENSIÓN MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBA DE VOLTAJE DE DISPARO, VERIFICACIÓN DE DISPARO MECÁNICO, VERIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 924,998.21
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE AISLAMIENTO EN SALA DE CIRUGIA, CON TRANSFORMADOR DE 5 KVA DE MODULO DE CONTACTOS CONTENIENDO 4 RECEPTACULOS DE FUERZA TOMA CORRIENTE Y 4 CONJUNTORES RECEPTACULOS DE TIERRA HEMBRA. PARA SALA DE CIRUGÍA CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON INDICADOR DINÁMICO DE FALLA A TIERRA. INCLUYE • DESCONECTAR COMPLETAMENTE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO. • BLOQUEAR Y SEÑALIZAR (LOTO: LOCK OUT, TAG OUT). • CONFIRMAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN CON UN COMPROBADOR HOMOLOGADO (CATEGORÍA CAT III O CAT IV). INSPECCIÓN VISUAL • VERIFICAR EL ESTADO GENERAL DEL TABLERO: LIMPIEZA, CORROSIÓN, HUMEDAD, CALENTAMIENTO, INSECTOS. • REVISAR ETIQUETAS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. • OBSERVAR SI HAY OLORES EXTRAÑOS, DEFORMACIONES O CONEXIONES SUELTAS. LIMPIEZA • USAR ASPIRADORES ESPECIALES O AIRE SECO A BAJA PRESIÓN (NUNCA SOPLAR DIRECTAMENTE CON LA BOCA). • LIMPIAR CON BROCHAS ANTIESTÁTICAS O TRAPOS SECOS. • NO USAR PRODUCTOS LÍQUIDOS A MENOS QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 2,358,737.85

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

			VERIFICACIÓN DE COMPONENTES **• REVISAR EL APRIETE DE TORNILLOS Y CONEXIONES (SEGÚN PAR RECOMENDADO POR EL FABRICANTE).** **• COMPROBAR EL ESTADO DE LOS CONTACTORES, RELÉS, TÉRMICOS Y FUSIBLES.** **• INSPECCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES Y EL AISLAMIENTO.** **• MEDIR CONTINUIDAD DE TIERRA SI PROCEDE.** **MEDICIONES ELÉCTRICAS (CON EL SISTEMA ENERGIZADO SI ES SEGURO)** **• MEDIR TENSIONES, CORRIENTES, ARMÓNICOS Y TEMPERATURA (CON PINZA AMPERIMÉTRICA, MULTÍMETRO Y/O CÁMARA TERMOGRÁFICA).** **• COMPARAR LOS VALORES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.** **ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN** **• REGISTRAR TODO LO OBSERVADO: CONDICIONES, ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS, COMPONENTES REEMPLAZADOS.** **• ANOTAR LA FECHA, EL RESPONSABLE Y PRÓXIMOS PASOS SI HACE FALTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.** **REPOSICIÓN DEL SERVICIO** **• RETIRAR BLOQUEOS Y SEÑALIZACIÓN.** **• REPONER LA TENSIÓN.** **• VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTES DE DAR POR FINALIZADO.** **ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.** **PRUEBAS A TABLEROS DE AISLAMIENTO** **1. PRUEBAS DEL SISTEMA AISLADO** **2. PRUEBA DEL MONITOR DE AISLAMIENTO** **3. PRUEBA DE GFCI:** **4. PRUEBA EN "VECINDAD DE PACIENTE"** **5. PRUEBA DE RECEPTÁCULOS EN VECINDAD DEL PACIENTE:** **6. PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA:** **7. PRUEBA DE LA RESISTENCIA DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE LOS EQUIPOS** **8. PRUEBA DE LOS PISOS CONDUCTIVOS** **9. PRUEBA DE POLARIDAD DE RECEPTÁCULOS** **10. PRUEBA DE RETENCIÓN DE RECEPTÁCULOS:** **11. QUE SE MANTENGA CONTINUIDAD ELÉCTRICA** **QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO** **12. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1.** **QUE EL EQUIPO OPERE Y PROPORCIONE RESULTADOS DE ACUERDO CON SU DISEÑO** **ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.** **PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.**				
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS DE 20 KVA DE QUIROFANO, INSPECCIÓN VISUAL: REVISAR EL EQUIPO PARA DETECTAR CUALQUIER DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE DESGASTE. PRUEBAS DE PARÁMETROS: VERIFICAR EL VOLTAJE, FRECUENCIA Y POTENCIA DEL UPS PARA ASEGURAR QUE ESTÉ DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN ADECUADOS. LIMPIEZA: QUITAR EL POLVO Y LA SUCIEDAD DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL UPS. PRUEBAS DE COMPONENTES: REEMPLAZO DE LAS BATERÍAS, RECTIFICADORES, INVERSORES, ETC. REEMPLAZO DE COMPONENTES: SUSTITUIR PIEZAS DAÑADAS O DESGASTADAS, COMO LAS BATERÍAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 1,297,112.80

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

			NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES.CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS,PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 494,853.83
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES: • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN. • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. • ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 454,064.38

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

			VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO QED2 3F-4H 60HZ BARRAS COBRE PLATEADO BARRA DE NEUTRO 100% MAXIMA CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE (RMS)-65 KA GABINETE TIPO 1 PARA USAR EN INTERIOR. REVISAR EL TABLERO EN BUSCA DE DAÑOS VISIBLES, CONEXIONES FLOJAS, CORROSIÓN O SIGNOS DE CALENTAMIENTO. LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD ACUMULADA CON UN CEPILLO SUAVE, ASPIRADORA O AIRE COMPRIMIDO. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTÉN BIEN APRETADAS Y QUE NO HAYA CONEXIONES FLOJAS O DAÑADAS, GARANTIZANDO LA CONDUCTIVIDAD ELECTRICA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO: VERIFICAR QUE LOS INTERRUPTORES, CONTACTORES Y OTROS DISPOSITIVOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE. MEDICIONES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. REVISAR LA INTEGRIDAD DE LOS CABLES, BUSCANDO SIGNOS DE DAÑO COMO CORTES, DESGASTE, SOBRECALENTAMIENTO, O AISLAMIENTO DETERIORADO. LIMPIEZA: ELIMINAR LA SUCIEDAD, POLVO Y HUMEDAD QUE PUEDAN AFECTAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CABLES. REPARACIÓN: ARREGLAR CABLES DAÑADOS, UTILIZANDO MATERIALES DE CALIDAD Y SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD. REEMPLAZO: SUSTITUIR CABLES QUE NO SE PUEDAN REPARAR O QUE ESTÉN EN MUY MAL ESTADO. AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN: ASEGURAR QUE LOS CABLES ESTÉN ADECUADAMENTE AISLADOS Y PROTEGIDOS DE FACTORES EXTERNOS, COMO HUMEDAD, CALOR, O GOLPES. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 1,289,315.85
		35700001	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA EN GABINETES TIPO SUBESTACIÓN COMPACTA TIPO INTERIOR HASTA 34KV ,PARA MEDIA TENSIÓN NEMA 1 3 HILOS , 60 HZ.,CON BUSS PRINCIPAL DE COBRE ELECTROLITICO ACABADO EN GRIS ANSI 61 EN PINTURA EN POLVO HORNEADA , PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO, DESOXIDADO, CELDA DE ACOMETIDA, VERIFICACION DE CABLES TIPO XLP SUBTERRANEO, ADEMAS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUCHILLAS DE PASO DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO SIN CARGA, INTERUPTOR DE POTENCIA DE ACCIONAMIENTO EN GRUPO TRIPOLAR CON CARGA Y ACOPLAMIENTO, VERIFICAR EL AISLAMIENTO DE LOS BUSES COLECTORES EN MEDIA TENSIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LOS AISLADORES TIPO SOPORTE DEL BUS, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA CONECTADA A CADA GABIENTE DE LA TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA SUBESTACION, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN A TIERRA DE LAS PANTALLAS ELECTROSTÁTICAS DE LOS CABLES DE ENERGÍA DE MEDIA TENSIÓN QUE LLEGAN EN LA	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 1,128,273.58

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

			SECCIÓN ACOMETIDA DEL TABLERO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE LOS MECANISMOS QUE ESTAS SECCIONES IMPLICAN ASEGURANDO LA OPERACIÓN CORRECTA. REVISIÓN VISUAL GENERAL DEL EQUIPO SUBESTACION ELECTRICA HASTA 34KV PARA: REALIZAR EL DICTAMEN INICIAL DEL ESTADO DE LA SUBESTACION Y REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CORRESPONDIENTES A DICHO EQUIPO EN SUS DIFERENTES SECCIONES, INCLUYENDO LAS REFACCIONES NECESARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA GRARANTIZAR A BIEN DEL INSTITUTO UN TRABAJO DE CALIDAD COLOCANDO DE SER NECESARIO LA SEÑALIZACION REQUERIDA. SECCION DE ACOMETIDA: MEDIR CON UN EQUIPO MEGGER EL GRADO DE AISLAMIENTO DE LOS CABLES DE POTENCIA QUE CONECTAN DESDE LAS CANILLAS HASTA EL GABINETE DE CUCHILLAS DE PASO. SECCION CUCHILLAS DE PASO: CALIBRACION DE MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE, LUBRICACION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA OPERACIÓN. SECCION INTERRUPTOR DE ACCION EN GRUPO CON CARGA: CAMBIO DE CAMARAS DE ARQUEO, CAMBIO DE CUCHILLAS PRINCIPALES, CALIBRACION DE PERCUTORES Y MECANISMOS DE DISPARO EN GRUPO, CAMBIO DE APARTARAYOS, CAMBIO DE 3 FUSIBLES DE POTENCIA. LIMPIEZA: LIMPIAR EL AREA QUE ALMACENA LOS COMPONENTES DE LA SUBESTACIÓN PARA ELIMINAR POLVO, SUCIEDAD Y RESIDUOS. REVISIÓN DE MECANISMOS: VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE DE INTERRUPTORES, SECCIONADORES, Y OTROS DISPOSITIVOS, LIMPIARLOS, LUBRICARLOS Y AJUSTAR SI ES NECESARIO. REVISIÓN DE CONEXIONES: VERIFICAR EL ESTADO DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE LAS CONEXIONES A TIERRA, APRIETE DE PERNOS, Y LIMPIEZA DE BORNES. ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO QUE DEN COMO RESULTADO DESPUES DEL MANTENIMIENTO CON UNA CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.				
	35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SE DEBERÁ LNCLUIR EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO EXTRACCIÓN DE LODO Y AGUA DE LAS CELDAS DE RECEPCIÓN, SEDIMENTACIÓN, DIGESTIÓN,TRATADA Y FILTRADA, RASPADO INCRUSTACIONES EN PAREDES, INHIBIENDO Y EXTRAYENDO AGUA Y LODOS, CON LECHEREADA DE CAL E HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% DOSIFICADOS APROPIADAMENTE EN EL AGUA, SE DEBERA INCLUIR VEHÍCULO PARA SACAR LOS LODOS DE LA UNIDAD A TIRADERO MUNICIPAL, LIMPIEZA DE LUBERLAS, DESASOLVE, PAREDES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE LECHO PROFUNDO CON CABEZALES INTERNOS DE DISTRIBUCIÓN, CEDAZOS, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, PRUEBAS DE OPERACIÓN Y LIMPIEZA FINAL. SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CABEZAL AUTOMÁTICO, TANTO EN RETROLAVADO COMO EN PERIODICIDAD, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE CLORINADOR DE PASTILLA DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, REPONIENDO MANGUERAS, CONEXIONES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. SEMBRADO DE BACTERIA AEROBIA EN ECO-REACTOR, PARA PROLIFERACIÓN DESARROLLO DE LA MISMA Y SE PUEDA DIGERIR LA MATERIA ORGÁNICA PRESENTE EN EL AGUA RESIDUAL QUE LLEGA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. SUMINISTRO E INSTALACION 2 BOMBAS 1/2 HP, CAMBIO DE VALVULAS, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, CABLEADO ELECTRICO EN ALIMENTACIONES DE TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS,SUMINISTRO E	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 39,762.51

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05 www.imss.gob.mx

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

			INSTALACION DE1 BOMBAS SUMERGIBLES PARA SOLIDOD DE 2200 V DE 15 A 24 AMPERS, CAMBIO DE BASES Y CONTACTORES DE TABLERO PRINCIPAL. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO,CONTACORES E INTERRUPTORES Y REPARACION DE GRIETAS O FILTRACIONES EN CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO. EL PRECIO UNITARIO A COTIZAR DEBERÁ DE CONTEMPLAR LAS REFACCIONES A SUMINISTRAR EN EL SERVICIO CORRECTIVO. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
		35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 4 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO , CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHAS DE LÍNEAS DE SUCCIÓN, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. No. 33 TUXPAN	1	SERVICIO	$ 412,594.54
MICHOACAN VILLAMAR							
1	6	35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TIERRAS TIPO FARADAY. MEDICIÓN: RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SPT PARA GARANTIZAR QUE SEA MENOR A LOS VALORES DE DISEÑO Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS. CONTINUIDAD: VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS CONDUCTORES Y CONEXIONES DEL SPT PARA ASEGURAR UN FLUJO ADECUADO DE CORRIENTE DE FALLA. REPARACIÓN: REEMPLAZO DE COMPONENTES DAÑADOS. REAPRIETE DE CONEXIONES. APLICACIÓN DE COMPUESTOS PARA MEJORAR LA CONDUCTIVIDAD DEL TERRENO (EN ALGUNOS CASOS). REGISTRO: DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES Y LAS REPARACIONES REALIZADAS. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 631,125.81
		35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARARRAYOS,PRUEBA DE CABEZAL DEL PARARRAYOS: REVISAR SI ESTÁ EN BUEN ESTADO, SIN CORROSIÓN O DAÑOS. MANTENIMIENTO DE AMARRES Y CONEXIONES: ASEGURARSE DE QUE ESTÉN FIRMES Y NO ESTÉN CORROÍDOS. PRUEBA DE CABLE CONDUCTOR: VERIFICAR SU INTEGRIDAD, BUSCAR SIGNOS DE DESGASTE O ROTURA, Y REVISAR LAS CONEXIONES. PUESTA A TIERRA: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS ELECTRODOS, CABLES Y CONEXIONES. MANTENIMIENTO DE CONTADOR DE RAYOS: VERIFICAR SI ESTÁ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. MEDICIONES: RESISTENCIA DE LA PUESTA A TIERRA: MEDIR LA RESISTENCIA Y ASEGURAR QUE NO EXCEDA LOS 10 OHMIOS.CONTINUIDAD ELÉCTRICA: VERIFICAR LA CONTINUIDAD ENTRE EL CABEZAL, LAS BAJANTES Y LA PUESTA A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 494,853.83

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

				INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
			35700001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA A TABLERO DE TRANSFERENCIA CONTENIENDO UNA UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CONSIDERANDO INTERLOOK MECANICOS Y ELECTRICOS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL DSE 7320 PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, PARO POR SOBREVELOCIDAD Y PARO DE EMERGENCIA CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • LIMPIEZA: ELIMINAR POLVO Y SUCIEDAD DEL TABLERO Y COMPONENTES USANDO UNA ASPIRADORA O SOPLETE DE AIRE. • LIMPIAR LOS CONTACTOS DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES CON DIELECTRICO SS25. • REVISIÓN VISUAL: INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CAJA DEL TABLERO, BUSCANDO DAÑOS O PIEZAS SUELTAS. • REVISAR EL CABLEADO, BUSCANDO CABLES DAÑADOS O SUELTOS. • VERIFICAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES. • REVISIÓN DE CONEXIONES: • APRIETE DE TERMINALES Y CONEXIONES. • VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE LOS CABLES DE TIERRA. • PRUEBAS FUNCIONALES: • PRUEBAS DE CONMUTACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA. • VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES Y RELEVADORES. • VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. • VERIFICACIÓN DE COMPONENTES: • INSPECCIÓN DE LOS FUSIBLES Y SU CORRECTA INSTALACIÓN. • VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES. • REVISIÓN DE LOS SENSORES DE MONITOREO TÉRMICO (CTM). • MANTENIMIENTO ESPECÍFICO (DEPENDIENDO DEL TIPO DE TABLERO): • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS. • REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DE FUSIBLE. • ANÁLISIS TERMOGRÁFICO: UTILIZAR TERMOGRAFÍA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES Y PROBLEMAS DE CALENTAMIENTO CON CAMARA TERMOGRAFICA Y PERSONAL CERTIFICADO NIVEL 1. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ PORTATIL, PARA EVITAR DEJAR SIN SUMINSTRO ELECTRICO LAS AREAS DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA MANIOBRA, FLETE Y PUESTA EN MARCHA.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 454,064.38
			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA DE BOMBEO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 2 BOMBAS TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 5 HP, CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 412,594.54

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.----------

				ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
			35700001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES QUE DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR A EQUIPO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO AURORA PICSA EL CUAL CONSTA DE CAMBIO DE 1 BOMBA TRIFASICAS DE INDUCCION ALTA DE 1 HP, 1 BOMBA TRIFASICA DE INDUCCION ALTA DE 10 HP,CAMBIO DE MANOMETROS, CAMBIO DE CONTACTORES, ELECTRONIVELES, CONTROL DE BOMBEO MODELO DLC-CHDIR, ACUMULADOR, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, RELEVADORES, MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE DIESEL INCLUYE CAMBIO DE MANGUERA, FILTROS, CABLEADO PARA ALIMENTACION DE TABLERO, CONEXIONES HIDROSANITARIAS, PICHANCHA, PRESOSTATOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TODOS LOS MATERIALES, COPLES, Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN., HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. ASI COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN PISOS, MUROS, PLAFONES, TUBERIAS, CABLEADOS, CONEXIONES E INSTALACIONES. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A UNIDAD, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXION, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	H.R.B. VILLAMAR	1	SERVICIO	$ 232,961.55
						SUBTOTAL		$ 41,735,190.94
						IVA		$ 6,677,630.55
						TOTAL		$ 48,412,821.49

NOVENO.- EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE AUDITORIA Y AREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, ASISTIÓ EL **LIC. SERGIO MAURICIO ALVAREZ MURILLO**, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN MICHOACÁN NO HUBO ASISTENCIA NO OBSTANTE QUE SE INVITO A LOS DIFERENTES ACTOS MEDIANTE OFICIO No. 178001 150900/**473**/2025.----------

RESUMEN	
PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS DESIERTAS	00
PARTIDAS ASIGNADAS	01
PORCENTAJE DE ASIGNACION	100%

DECIMO.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERA ACUDIR DENTRO DE LOS **15 QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EL OBJETO DE **FORMALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO Y EVITAR INCURRIR EN ALGUNA DE LAS CAUSALES QUE SEÑALAN LOS PRECEPTOS ANTES CITADOS**, SE DEBERÁ DE PRESENTAR EN FORMA INMEDIATA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL (OFICINA DE CONTRATOS), CON DOMICILIO EN MANUEL PÉREZ CORONADO NÚMERO 200 ESQUINA JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, C.P. 58150 (PLANTA ALTA), MORELIA, MICH., PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, DE IGUAL FORMA SE LE INFORMA AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ DE PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS LA **FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA** DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA, ASÍ MISMO PARA EFECTOS DEL **ARTÍCULO 32-D**, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO POR UN MONTO QUE EXCEDA DE $ 300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR POR CADA CONTRATO DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO **POR EL SAT**, EN EL QUE EMITAN OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EMITIDA POR **EL INFONAVIT.**----------

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE **FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº LA-50-GYR-050GYR033-N-73-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN". CON VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCION II, 68 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **15:30 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2025,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS; ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx) MISMA QUE SURTIRÁ PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES, SIENDO QUE NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LA PROVEEDURÍA POR TRATARSE DE UN EVENTO ELECTRÓNICO SE INFORMA AL PARTICIPANTE QUE PODRÁ CONSULTAR LA PRESENTE ACTA POR EL SISTEMA DE COMPRASMX.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y CARGO	**FIRMA**
LIC. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. IVAN JOEL FLORES SANTANA TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. MARTIN YHAMEL GONZÁLEZ ANDRADE LIDER DE PROYECTO (ÁREA CONTRATANTE)	
ING. OSCAR ANTONIO CONEJO MORALES ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACION IMSS-BIENESTAR (ÁREA TECNICA)	
DR. MARCO ANTONIO CASTILLO MORAN TITULAR DE LA COORDINACION MEDICA DELEGACIONAL DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN (ÁREA REQUIRIENTE)	
LIC. SERGIO MAURICIO ALVAREZ MURILLO REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL NUMERO 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	ASISTIO

POR LOS PARTICULARES:
"NO HUBO ASISTENCIA, DEBIDO A QUE ES UN EVENTO ELECTRÓNICO".

Anexo Cuatro (4)

"Documento de designación del Administrador del Contrato"

Morelia Michoacán, a 06 de Junio de 2025.

Oficio Número 679001073100/**0590**/2025

Dr. Marco Antonio Castillo Moran
Coordinador Delegacional Medico Del Programa IMSS-BIENESTAR
Presente

En atención a las contrataciones o adquisición del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN",** y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

> *"5.3.15 Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será la persona servidora pública designada como Administrador del Contrato, la cual tendrá como nivel jerárquico:*
>
> *....*
>
> *b) En OOAD:*
>
> *Los Jefes de Servicios de que se traten, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.*
>
> *...*
>
> *El Administrador del Contrato una vez designado por escrito como lo dispone el numeral 4.24.6 de estas POBALINES, podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otras personas servidoras públicas cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique."*

Por lo anterior se designa a Usted como Administrador del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN",** que se requiere para el periodo a partir dela emisión del fallo de la licitación y hasta 20 días naturales posteriores, y durante las vigencias de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato y carta garantía de los servicios correctivos.

Dr. Marco Antonio Castillo Morán
Coordinador Delegacional Médico
Programa IMSS Bienestar
OOAD Michoacán
Mat. 311140472

2025 Año de La Mujer Indígena

Del cual será responsable de realizar las siguientes actividades con la finalidad de verificar el cumplimiento de los derechos y las obligaciones contractuales:

A) Suscribir el Acta de Entrega-Recepción, en la cual conste a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.

B) Recibir, inspeccionar y aceptar todos los bienes de consumo e inversión o servicios, para su control y custodia, en los lugares de entrega previamente establecidos en el contrato o convenio modificatorio respectivo.

C) Dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas para la entrega de los bienes o servicios, es decir, que cumplan las características, especificaciones y funciones, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación (de ser el caso), levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción (evidencias) e informando al Área Contratante el incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes.

D) Informar trimestralmente aquellos contratos en los que los bienes adquiridos o servicios prestados se entregaron con atraso, así como los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega, aquéllos en los que se les haya aplicado alguna penalización y aquéllos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización, de conformidad con los artículos 30, fracción IV de la LAASSP y 23 del RLAASSP. "Así como lo establecido el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, en concordancia con el cuarto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2025."

E) Reportar a través del Anexo 2 las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en el contrato.

F) Informar por escrito si el proveedor ha cumplido, en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS, con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato o convenio modificatorio, a fin de que la División de Contratos, o en su caso, las Áreas Contratantes, procedan a la cancelación de la fianza correspondiente.

G) Identificar y documentar los supuestos de suspensión, terminación anticipada o rescisión y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.

H) Informar de los incumplimientos en que incurran los proveedores, además de identificar y acompañar la documentación que soporte los supuestos de incumplimiento, y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.

I) Datos de Administrador de Contrato de acuerdo a numeral 4.17 de pbls.

1. Nombre completo; MARCO ANTONIO CASTILLO MORAN
2. Cargo; COORDINADOR DELEGACIONAL MEDICO DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR
3. Área de adscripción en el IMSS; PROGRAMA IMSS BIENESTAR
4. Domicilio institucional; PEDRO DE FUENTES 173 COL. NUEVA VALLADOLID CP58190
5. Registro Federal de Contribuyentes [redacted]
6. Clave Única de Registro de Poblaci[redacted]
7. Correo electrónico institucional; marco.castillomo@imss.gob.mx
8. Teléfono institucional. 4431762020

En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo.

Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

DR. JUAN GABRIEL PAREDES SARALEGUI
TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

ACEPTA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dr. Marco Antonio Castillo Moran
Coordinador Delegacional Medico Del Programa IMSS-BIENESTAR

Elaboro: Ing. Oscar Antonio Conejo Morales

2025 Año de La Mujer Indígena

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Anexo Cinco (5)

“Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”

“Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”

(Afianzadora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____.

Evento: _____ (*Especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste*)

Beneficiaria: Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

Dependencia contratante: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en lo sucesivo “la Contratante”.

Domicilio: Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Beneficiaria”: alberto.vidales@imss.gob.mx y sabina.perez@imss.gob.mx

Fiado (s): _____. (*En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos*)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (*El mismo que aparezca en el contrato principal*)

Datos de la póliza:

Número: _____. (*Número asignado por la "Afianzadora*")

Monto Afianzado: _____. (*Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado*).

Moneda: Nacional

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (*Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato*).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____. (*Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado*)

Moneda: Nacional**.**

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (*Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato*)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la ciudad de **Morelia, Michoacán**, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora), representante legal de la “Afianzadora”.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a “la Beneficiaria”, hasta el monto de esta póliza, que es _____ (*con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado*) que representa el **10 % Diez por Ciento** del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20 %** de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el “Contrato” se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

- - - - - - FIN DE TEXTO - - - - - -